

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 31 de octubre de 2001, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia del Gerente de Servicios Sociales, S.C. 248-I a S.C. 250-I, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2002, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	6658	Intervención del Sr. Hernández Pérez, Gerente de la Gerencia de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.	6658
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6658	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6669
Primer punto del Orden del Día. SC 248-I a SC 250-I.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6669
El Vicepresidente, Sr. Huidobro Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6658	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	6673

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	6677	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	6689
Intervención del Sr. Hernández Pérez, Gerente de la Gerencia de Servicios Sociales, para responder a las cuestiones planteadas.	6680	En turno de dúplica, interviene el Sr. Hernández Pérez, Gerente de la Gerencia de Servicios Sociales.	6691
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6687	El Vicepresidente, Sr. Huidobro Díez, levanta la sesión.	6692
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	6689	Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.	6692

(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Saludamos al Gerente de los Servicios Sociales y a su equipo, que comparecen hoy ante esta Comisión de Economía para dar cuenta de los presupuestos generales de la Gerencia de Servicios Sociales para el año dos mil dos.

Y como siempre, antes de proceder a abrir el... a dar la palabra al señor Gerente, les preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Por el Grupo Popular, señor Santamaría?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Buenos días, señor Presidente. El Grupo Popular tiene las siguientes sustituciones: don José Carlos Monsalve sustituye a don Francisco Vázquez, don Pedro Antona a don Roberto Jiménez y don José Manuel Miano sustituye a don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. ¿Por el Grupo Socialista, señora Rodrigo?

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Sí, señor Presidente. Doña Teresa Rodrigo Rojo sustituye a José Francisco Martín, doña Begoña Núñez sustituye a don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Y finalizado este turno, el señor Vicepresidente dará lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Gracias, Presidente. **"Comparece el Director Gerente de los Servicios Sociales para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil dos, en lo que afecta al área de su actuación".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL SEÑOR GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR HERNÁNDEZ PÉREZ): Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Comparezco en este año por segunda vez en esta Cámara, con sumo gusto, para dar cuenta de lo que van a ser las actuaciones en el año dos mil dos de la Gerencia de Servicios Sociales y de lo que es en detalle el presupuesto que la Junta de Castilla y León ha destinado a este organismo autónomo. Quedo también... y tomaré buena nota de todas las cuestiones que quieran formularme en su turno para intentar que... una vez que se haya aprobado por las Cortes de Castilla y León este Presupuesto, intentar, dentro de lo posible, llevar a efecto las propuestas que aquí me hagan.

El presupuesto de la Gerencia para el año dos mil dos contiene los medios financieros y económicos para desarrollar los Planes de Acción Social que han sido aprobados en esta Comunidad. Saben ustedes que es una Comunidad que se caracteriza por tener un Plan Estratégico Regional y cuatro Planes Sectoriales, algo que están intentando emular, copiar en cierto modo, o fijarse otras Comunidades Autónomas españolas. El presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales para el ejercicio de dos mil dos asciende a más de 451.000.000 de euros, lo que supone en torno a 75.000 millones de pesetas. Este año se produce un incremento del 7%... el año dos mil dos será un 7% más respecto del ejercicio actual. Y ello está por encima del aumento medio del presupuesto consolidado de la Junta de Castilla y León.

Debo hacer constar también -y debo agradecerse a los funcionarios- la buena gestión de este presupuesto, que se manifiesta, año tras año, en un porcentaje de ejecución que en el año dos mil alcanzó el 99,59 en el crédito comprometido sobre el presupuesto definitivo.

Con estos recursos financieros la Gerencia atenderá medios materiales que se integran en ciento veintisiete centros de gestión propia, contando con cerca de cinco mil trabajadores.

Estos recursos -como ustedes saben- se destinarán tanto a los servicios sociales básicos como a los específicos, dirigidos a colectivos de población como personas mayores, personas con discapacidad, infancia, o colectivos en riesgo de exclusión social.

De entrada, voy a trasladarles los ocho objetivos prioritarios en los que se va a centrar el presupuesto del dos mil dos de la Gerencia de Servicios Sociales.

En primer lugar, destacar las ayudas directas a la natalidad. Dentro del marco de las medidas de apoyo a la familia y de reactivación de la natalidad que la Junta de Castilla y León pondrá en marcha en el próximo año, la Gerencia de Servicios Sociales contribuye con una línea específica de ayudas a familias por nacimiento de hijo biológico o adoptado. Para ello destinaremos más de 10.500.000 de euros.

En segundo lugar, quiero destacar el incremento de la dotación que la Junta dedica al desarrollo de las competencias de servicios sociales que tienen encomendadas las Entidades Locales, con un aumento del importe del Acuerdo Marco que firmamos con estas Corporaciones Locales, que -como ustedes saben- son los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y las Diputaciones Provinciales. Las prestaciones básicas crecen en este campo un 15%.

Además, prestaremos especial atención hacia el refuerzo de un servicio de ayuda a domicilio de calidad, impulsando, además, otros servicios fundamentales, como son la teleasistencia, aspecto que crece en este sentido el 8%.

En tercer lugar, vamos a destacar la apuesta decidida por la integración laboral de personas con discapacidad o personas en riesgo de exclusión, instrumentándolo básicamente a través de medidas de formación y fomento del empleo. Estas líneas aparecen integradas en un subprograma nuevo -esto quiero dejarlo claro desde el principio-. Este concepto que en el año pasado... en este ejercicio, perdón, venía en otros apartados distintos, el año que viene se fusiona en uno específico, aumentando un 37,2%. En definitiva, este subprograma aglutina partidas de los Capítulos VI y VII de los antiguos programas de Administración General, Atención a Personas con Discapacidad y Servicios Básicos del ejercicio actual.

Como cuarto objetivo fundamental, en el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales destinaremos un gran volumen de recursos a la mejora de centros y la accesibilidad. Para ello elaboraremos una estrategia de accesibilidad y supresión de barreras de Castilla y León que, partiendo de un diagnóstico de la situación actual, establecerá el desarrollo del marco normativo oportuno.

Saben ustedes que hemos avanzado ya muchísimo con la Ley, y de reciente publicación un nuevo Decreto.

Los instrumentos de promoción de la accesibilidad mediante incentivos, campañas de divulgación y sensibilización y realización de inversiones en colaboración con el Imsero, la Fundación ONCE y las Corporaciones Locales.

Y la redacción, en definitiva -algo que resulta obligado-, de un plan de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios y las instalaciones de la Junta de Castilla y León.

Como quinto objetivo, seguiremos colaborando con el sector asociativo sin ánimo de lucro, manifestándose en un aumento del 40% de la partida consignada a la Federación de Personas con Retraso Mental de Castilla y León, que va a permitir un incremento cuantitativo y cualitativo muy importante de los recursos destinados al sector de personas con discapacidad.

En sexto lugar, hay que destacar el importante volumen de recursos que se destinan a la atención en el segmento de población mayor en los ámbitos de prevención y atención a sus diversas necesidades sociales.

En este sentido -como ustedes ya saben-, Castilla y León ha alcanzado el ambicioso objetivo de disponer de una amplia cobertura residencial, que supone una tasa de 5,7 plazas residenciales por cada cien personas mayores. La media actual española es de tres plazas por cada cien personas mayores. Actualmente tenemos treinta y mil plazas residenciales. Para ello, en el dos mil dos la prioridad es mejorar la calidad de vida de las personas mayores residentes, ofreciéndoles una atención más adecuada a sus necesidades, modernizando infraestructuras y asegurando esa atención profesional suficiente y cualificada, al tiempo -es importante- que consolidaremos la base de titularidad pública que sustenta el alojamiento residencial para personas mayores, y continuando también con la cooperación con las entidades sin ánimo de lucro.

Como séptimo objetivo, y como complemento a las ya citadas ayudas e incentivos sociales de fomento a la natalidad y apoyo a familias, dentro de las líneas que ya se venían desarrollando, habrá un impulso relevante a los programas de prevención y apoyo a familias. A modo de ejemplo, sirva el ámbito de la Atención a la Infancia, en el cual estas actuaciones ven su presupuesto incrementado en más del 23%, y todo ello a través de las Corporaciones Locales. Seguimos trabajando con las Corporaciones en acercar los servicios a los ciudadanos.

En octavo lugar, constatados los problemas de determinados segmentos de población para su plena inclusión en la sociedad, se incrementa el esfuerzo

presupuestario en programas de intervención integral contra la pobreza y programas de desarrollo de colectivos, tales como, por ejemplo, personas inmigrantes, etnia gitana, "sin techo", ex reclusos, etcétera.

En conexión con estas líneas, hay que señalar el crecimiento de las ayudas por Ingresos Mínimos de Inserción, cuya partida presupuestaria se incrementa en un 5%. Este aumento supone alcanzar el importe de más de 11.500.000 de euros, garantizando el cumplimiento del Acuerdo firmado con los sindicatos para el incremento progresivo de la cuantía del IMI, que supone alcanzar en el próximo ejercicio el 69% del salario mínimo interprofesional.

Relatados estos objetivos prioritarios del presupuesto de la Gerencia, paso a señalar que el presupuesto de ingresos presenta para el referido año las siguientes novedades.

Como consecuencia del nuevo modelo de financiación autonómica, los ingresos procedentes de la Seguridad Social, que hasta el presente ejercicio figuraban en el presupuesto de ingresos dentro del Capítulo IV, Transferencias Corrientes, y dentro del VII, Transferencias de Capital, he de decir que se fusionan en los presupuestos de dos mil dos en las dotaciones de los Capítulos IV y VII de la propia Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Y, por otra parte, en los ingresos procedentes del exterior daremos cuenta por primera vez en la Gerencia de... de Servicios Sociales, perdón, con fondos correspondientes a la iniciativa comunitaria EQUAL, por un importe de 2.100.000 euros, que van destinados a cofinanciar una serie de proyectos de lucha contra la discriminación laboral.

Por otra parte, también dentro de las dotaciones correspondientes al Fondo Social Europeo, se han presupuestado de manera independiente el operativo integrado de Castilla y León, el programa operativo y la subvención global.

En cuanto al presupuesto de gasto, y desde la perspectiva del análisis por capítulos presupuestarios, quiero mencionar que en el Capítulo I -los Gastos de Personal, como ustedes saben- se incrementa un 5,64 como consecuencia de la consolidación del aumento retributivo del personal y del cumplimiento de los objetivos específicos para el ejercicio dos mil dos contemplados en el Plan de Calidad de nuestras Residencias -que luego hablaré-, de transformación de plazas válidas en asistidas, y que supondrá seguramente la creación aproximada de setenta nuevos puestos de trabajo. También, por otra parte, la dotación del personal que va a ser necesario para tratar todo el asunto de las ayudas a la natalidad, que ya he referido.

En lo que respecta al Capítulo II, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, crece un 2,62%. Quiero significar solamente aquí que, a diferencia, seguramente, de otros organismos, la Gerencia incluye en su Capítulo II toda la concertación de plazas de personas mayores, personas con discapacidad y plazas de infancia.

El Capítulo IV, Transferencias Corrientes, aumenta un 6,59%, fundamentalmente, por el Acuerdo Marco con las Corporaciones Locales, las transferencias a FEAPS y las ayudas a la natalidad.

El Capítulo VI, Inversiones Reales, se ve incrementado en un 29,19% para hacer frente al Plan de Mejora de la Calidad Asistencial en los centros de personas mayores, en nuestras residencias propias, y obras en otros centros propios, como puede ser el Campyco de Soria, centro de día de personas mayores Mercado de Colón en León, Virgen del Yermo en Zamora, la sede de la Gerencia Territorial en León o las obras... el fin de las actuaciones que se llevan a cabo en el Zambrana.

Capítulo VII, Transferencias de Capital, aumentará un 18% debido a la mejora y accesibilidad de centros y servicios de personas mayores y personas con discapacidad de entidades públicas y también de las de sin ánimo de lucro, así como por las actuaciones cofinanciadas por fondos europeos.

Finalmente, reseñar que el Capítulo VIII, Activos Financieros, referidos al anticipo que a veces se presta al personal de la Gerencia, se mantiene en idénticos términos que en el ejercicio actual.

Y ahora paso a detallar, ya por sectores de actuación en la Gerencia de Servicios Sociales, pues todas las líneas de acción que vamos a desarrollar en el presupuesto del año que viene.

En lo que se refiere a Atención de las Personas con Discapacidad, quiero reseñar tres grandes objetivos:

Primero. La mejora de la atención que reciben las personas con discapacidad desde los recursos especializados, mediante la ubicación correcta de cada persona en el recurso que le permita una mayor autonomía y una mejor integración social, además de la profesionalización de la atención y consolidación de los equipos técnicos que prestan servicios en todos los centros.

Asimismo, se incrementará el número de plazas, principalmente de alojamiento, en un 2%. Ello para la atención a las personas con retraso mental profundo, grave y moderado, cuyo índice de cobertura actual es superior al 25% -veinticinco plazas por cada cien personas-. Actualmente contamos ya con tres mil doscientas sesenta plazas residenciales.

En segundo lugar, la ampliación y mejora de las infraestructuras destinadas a la atención a las personas con discapacidad. Potenciaremos no sólo la calidad de la red de centros actual, sino también vamos a ampliar esta red para acercar los servicios al medio rural -algo muy importante- y dar respuesta a las necesidades emergentes, como son las de las personas dependientes con graves discapacidades físicas o las que tienen un envejecimiento prematuro asociado a retraso mental. Afortunadamente, también las personas con discapacidad viven cada vez más o tienen mayor esperanza de vida en esta Comunidad.

En tercer lugar, fomentar la incorporación al mundo laboral de las personas con discapacidad, prestando una especial atención al medio rural y a las personas con mayores dificultades. A éstos se les proporcionarán los apoyos individuales necesarios que permitan la integración laboral de las personas con mayores limitaciones. Contribuirá a ello las unidades de intermediación laboral, las medidas de fomento de empleo y las iniciativas EQUAL, que se apoyarán desde la Gerencia de Servicios Sociales.

Estos tres grandes objetivos del presupuesto del dos mil dos tendrán en cuenta los principios de calidad de vida e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

A la atención de personas con discapacidad -como decimos- van destinadas la totalidad de las partidas del subprograma 313A03, que cuenta con una dotación de más de 66.000.000 de euros, lo que supone más de 11.000 millones de pesetas, con un incremento -algo importantísimo, y no cuento Capítulo I del 33% con respecto al ejercicio actual.

Asimismo, se destina a la atención de este colectivo parte de otras partidas de empleo y formación con discapacidad... de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, que crece un 37%, y al cual, después, haré expresa referencia.

Dentro del subprograma de Atención a Personas con Discapacidad, Gastos Corrientes, Capítulo II, se incrementa un 5,4% con respecto a este año, contando con un presupuesto de 8.000.000 de euros.

En consonancia con lo establecido en el Plan de Atención a Personas con Discapacidad -saben que está vigente hasta el año dos mil tres-, está previsto impulsar la información-orientación a todas estas personas. En esta línea, además de reeditar la guía de recursos, dirigida principalmente a profesionales, se iniciará la publicación de unos documentos informativos dirigidos a las personas con discapacidad y sus familias.

Una de las tareas fundamentales de la Gerencia en relación con la discapacidad es la de crear actitudes positivas en la sociedad, lo que se consigue a través de la información y sensibilización. Para ello, desarrollaremos campañas dirigidas a la población en general sobre accesibilidad, eliminación de barreras y jornadas informativas dirigidas a los profesionales actuales y futuros de los medios de comunicación.

También para conocer mejor la percepción que la sociedad tiene sobre la discapacidad, la Gerencia abordará un estudio dentro del ámbito de nuestra Comunidad. Queremos saber qué percepción tienen los ciudadanos de Castilla y León del mundo de la discapacidad.

En los presupuestos está también prevista la generalización del servicio de atención temprana en el medio rural. Como saben ustedes, esta atención va dedicada a las edades de cero a tres años, y... en algunas provincias ya está en marcha, y lo pondremos también en la provincia de León, en las de Salamanca, Segovia, Soria y Zamora, dándose cobertura así a todo el territorio de Castilla y León. Y ello lo basaremos en dos principios fundamentales: la gratuidad y la universalidad.

Siendo el año dos mil dos una de las capitales de provincia, Salamanca, Ciudad Europea de la Cultura, se ha previsto, en coordinación con el Consorcio 2002, la presencia de las personas con discapacidad no sólo como sujetos pasivos, sino con una presencia activa, que, sin duda, ayudará a que la sociedad tenga un conocimiento más amplio y real de la discapacidad.

Y otra de las líneas fundamentales será la ampliación de los convenios con las Universidades, con vistas a favorecer el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en la etapa educativa universitaria. Si ya los teníamos en Salamanca y Valladolid, el próximo año los abordaremos con las Universidades de Burgos y de León. A tal fin se destinará más de 180.000 euros.

Además, quiero citar otras actuaciones relevantes que van a tener su reflejo dentro de los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: la puesta en marcha de centros de atención diurna que permita desarrollar, con carácter experimental, un dispositivo de atención a las personas con daño cerebral postraumático u otras causas; recurso que se seguirá ampliando en próximos ejercicios. Complementaremos la red de plazas residenciales públicas mediante la concertación de éstas. Para el año dos mil dos se destinan más de 4.300.000 euros -que supone más de 721.000.000 de pesetas-, disponiendo ya de un total de trescientas setenta y cinco plazas concertadas.

Las Transferencias Corrientes en este subprograma aumentan un 29,8% con respecto al ejercicio actual. Las partidas presupuestarias de este Capítulo se destinarán no sólo a continuar apoyando la puesta en mar-

cha y el mantenimiento de las plazas de los centros de día, residencias y viviendas gestionadas tanto por entidades públicas como privadas y a la concesión de ayudas individuales, sino también a la mejora de la atención de las personas que acuden o residen en centros especializados.

Hay que destacar como actuaciones singulares las que lleva a cabo ASPAYM, de discapacitados físicos, en las sedes de Burgos y Segovia, y que se unirán a las ya existentes de Ávila, León y Valladolid. A estos equipos destinaremos más de 300.000 euros.

Y, por otra parte, también las que llevan a cabo las federaciones de personas sordas y sus familiares -sobre todo las primeras, las de personas sordas-, que se encuentran en un proceso de ampliación con vistas a mejorar los servicios que necesitan sus asociados. A la atención de este colectivo se destinarán, principalmente para la contratación de intérpretes y apoyo a las familias, 400.000 euros.

Quiero destacar también el incremento -como ya he citado anteriormente- que experimenta el Convenio FEAPS, de Castilla y León, que crece un 40%, lo que va a permitir que las cuarenta y dos entidades agrupadas en esta federación puedan aumentar el número de plazas. En la actualidad se financian cuatro mil trescientas veintiocho plazas a través de este Convenio, y abordaremos la ubicación correcta de los usuarios, de acuerdo con un estudio de centros realizado entre la federación y la Gerencia de Servicios Sociales, para garantizar la calidad de vida de las personas atendidas en todos los centros. El presupuesto asciende a más de 14.000.000 de euros.

También se produce un importante esfuerzo en Inversiones Reales, Capítulo VI. Durante el ejercicio dos mil dos se trabajará en la mejora de las infraestructuras en nuestros centros, con una inversión de más de 4.000.000 de euros, lo que supone -quiero hacerlo notar más de un 222% con respecto al ejercicio actual. Abordaremos obras de remodelación del CAMP Virgen del Yermo, en Zamora, y gran parte de la inversión, cofinanciada por FEDER, será dedicada al esfuerzo inversor en el Centro Campyco de Soria. Con ello se pretende que nuestros centros cuenten con la mejor infraestructura posible, lo que implicará, sin duda, una mayor y mejor calidad en la atención que desde esta institución se presta a las personas con discapacidad.

Y dentro de lo que es Capítulo VII, Transferencias de Capital, y considerando las partidas que se integran en el ejercicio dos mil uno, se produce un aumento del 43%. Y voy a reseñar alguna de las actuaciones más singulares.

Como novedad, la puesta en marcha de una nueva línea de subvenciones a las autoescuelas, destinada a

garantizar que en todas las provincias de la Comunidad se disponga de vehículos adaptados para que las personas con discapacidad puedan obtener el carné de conducir en igualdad de oportunidades que el resto de los ciudadanos. Hemos presupuestado más de 9.000 euros.

Para la consecución del segundo de los objetivos definidos en este subprograma van dirigidas las partidas destinadas a mejora y ampliación de las infraestructuras de los centros de entidades públicas y privadas, incrementándose en un 78 las públicas y en un 50% respectivamente -como decía- las privadas. Mediante esta dotación, y de acuerdo con un Decreto publicado este año que fija actuaciones en cumplimiento de objetivos en materia de residencias, viviendas, centros de día y otras instalaciones del Plan Regional Sectorial de Personas con Discapacidad, y tal como hemos recogido en los objetivos a conseguir a través de la cofinanciación con fondos FEDER, se ampliarán las infraestructuras destinadas a la atención de estas personas. En concreto, en el dos mil dos está previsto actuaciones como la finalización de la construcción y dotación de centros para personas con autismo en Burgos y Valladolid, destinando más de 90.000 euros; atención a personas con parálisis cerebral, finalizando la tercera fase del centro, de Aspace... Apace, perdón, de Burgos, y su equipamiento, más de 120.000 euros; y se iniciará la construcción de una residencia en Salamanca por la asociación de esa ciudad, de esa provincia, cuyo importe de inversión está previsto que sea de 2.400.000 euros; total financiación del año dos mil dos, más de 480.000 euros.

Para la atención a las personas con retraso mental en el ámbito rural, se finalizarán las obras de los centros de día promovidos por los Ayuntamientos de Cigales y Almazán. El centro de día de la asociación Asesca, en Barco de Ávila, contará con más de 150.000 euros en el próximo año. Los proyectos del centro ocupacional en Carrión de los Condes y centro prelaboral en Villamuriel de Cerrato (Palencia), de la fundación San Cebrián, contarán, respectivamente, con 240.000 y 300.000 euros, respectivamente.

Para la atención de las personas con retraso mental grave en la provincia de León, a iniciativa de Asprona, está prevista la construcción de un centro residencial, al que destinaremos el año que viene 420.000 euros, de un total de inversión de más de 1.000.000 de euros.

A la mejora de las instalaciones del Centro de Martiherrero, del Patronato Santa Teresa de Ávila, está previsto destinar el próximo año más de 300.000 euros.

Para la atención de personas con envejecimiento prematuro asociado a retraso mental se iniciará la construcción de dos residencias promovidas por las

asociaciones de Aspanias (Burgos), a la que se destinarán, en principio, el año que viene más de 60.000 euros, y Asprona en Valladolid-Laguna de Duero, por más de 360.000 euros. En cada caso, la previsión de subvención total será superior a los... al 1.600.000 euros.

Para dar respuesta a las personas con discapacidad física gravemente afectados, promovido por ASPAYM, se construirá en Valladolid un centro de atención integral con un coste aproximado de 2.500.000 de euros, de los que se financiará el 70% en dos anualidades.

Para la atención de personas con enfermedad mental, se financiará el equipamiento del Centro Ocupacional de ALFAEM, en León, por un importe de 30.000 euros, y se planificará la adaptación de los centros de Valladolid y Zamora. Con vistas también a mejorar la calidad de vida de los residentes, se completarán remodelaciones en el centro de Pronisa de Ávila: más de 300.000 euros el próximo año, y el centro San Juan de Dios de Valladolid, con más de 240.000 euros.

Paso ahora al apartado de Servicios Sociales Básicos e Integración Social, otra de las áreas fundamentales de trabajo de la Gerencia de Servicios Sociales.

Dentro de este Subprograma se plantean tres grandes objetivos prioritarios:

Primero: consolidación definitiva de los Servicios Sociales Básicos, ya que, al mejorar estos recursos de Atención Primaria, lo que se pretende conseguir es el apoyo a las familias, de forma que las personas mayores con discapacidad, menores, familias en situación de riesgo puedan permanecer en su domicilio y en su entorno habitual, pero con los apoyos necesarios para conseguir que su situación de bienestar sea la adecuada.

En segundo lugar, el fomento de la solidaridad a través del voluntariado en la participación social. Recogemos el compromiso de la Administración Regional de fomentar la solidaridad en todos los niveles de la sociedad a través del desarrollo del Voluntariado y sus organizaciones, implicando todos los campos que afectan al bien común de los ciudadanos.

Y, en tercer lugar, la integración social y laboral de las personas en situación de riesgo de exclusión social entre otros colectivos, tales como personas emigrantes, gitanos, "sin techo" y ex reclusos; en resumen, todas las personas que generalmente tienen que acudir o que son perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción.

Con el fin de conseguir el primer objetivo marcado, es preciso completar la financiación de los técnicos de atención directa de los Ceas, cuatrocientas cuarenta y una personas, ya que son la entrada del sistema de servicios sociales en sus dos niveles, tanto básico como

específico. En este sentido, se contemplan unos 12.000.000 de euros, incrementándose un 3,83% respecto al ejercicio actual. Es también necesario coordinarlos con los equipos de apoyo, dirigidos a trabajar directamente con las familias, y los de integración social, con una dotación de alrededor de más de ciento ochenta personas dedicadas a esta función.

También, y dentro de los servicios básicos, durante estos años se ha seguido un proceso de consolidación y de incorporación de toda la ayuda a domicilio en las veintitrés Corporaciones Locales, Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales competentes para la gestión, con lo que se ha conseguido aumentar la homogeneización y la cobertura a prácticamente casi todas las zonas de acción social de la Comunidad.

No obstante, conscientes de que este tema no se ha cerrado, durante el año dos mil dos se incrementará la aportación de la Gerencia para conseguir estos fines, así como un incremento en su calidad, hasta alcanzar un importe de más de 18.000.000 de euros -más de 3.000 millones de pesetas-, con un incremento presupuestario de alrededor del 13%, alcanzando ya los quince mil cuatrocientos usuarios en toda la Comunidad.

A través del instrumento único del Convenio Marco de Servicios Sociales con las Entidades Locales -ya he dicho que son los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales-, conseguiremos una mayor transparencia y cooperación con las Corporaciones Locales, dando con ello cumplimiento a una de las líneas de nuestro Plan Estratégico Regional.

Por tanto, el presupuesto del dos mil dos tiene como uno de los objetivos prioritarios el fortalecimiento de las prestaciones básicas, con cerca de 32.000.000 de euros, suponiendo un incremento total del 15%.

En definitiva -como decía-, la ayuda a domicilio, además de incrementarse en un 17%, se destinará a completar en este capítulo, en este subprograma, la financiación de los técnicos de atención directa de los Ceas, superando en ayuda a domicilio -como decía- los quince millones... digo, perdón, los quince mil cuatrocientos usuarios y la cobertura de la totalidad de las plantillas de los Ceas. Cerramos, por lo tanto, el año que viene la financiación que la Junta de Castilla y León dedica a las Corporaciones Locales y, sobre todo, al personal técnico que presta servicios en los Ceas de la Comunidad.

Complemento -como decía- a lo anteriormente expuesto será la promoción de la solidaridad a través de la participación social y el Voluntariado. Mantenemos el compromiso de nuestra Comunidad Autónoma de reconocer el derecho de las personas a participar acti-

vamente en la mejora de la calidad de vida y en los intereses generales. Todo ello, principalmente, a través de las líneas de sensibilización social, información y formación a los voluntarios y a las distintas organizaciones que vienen promoviendo esta participación.

Si en este año dos mil uno se está celebrando -como ustedes saben- el Año Internacional del Voluntariado, y con el fin de poder llevar a cabo los compromisos adquiridos, sobre todo el en Congreso que celebraremos en Salamanca el veintinueve y treinta de noviembre y el uno de diciembre, y al que está previsto que asista su Alteza Real el Príncipe de Asturias, adquiriremos -como decía- compromisos en ese Congreso. Y vamos a continuar en dos mil dos prestando apoyos a las más de cuatrocientas asociaciones de Voluntariado que operan en nuestra Comunidad.

Este subprograma de Servicios Sociales Básicos e Integración Social tiene como tercer objetivo para el dos mil dos prestar una adecuada atención a la integración social de los colectivos en riesgo o... de exclusión social: he citado ya algunos colectivos como emigrantes, etnia gitana, "sin techo", reclusos y perceptores del IMI. En este año dos mil uno hemos contado con más de 15.000.000 de euros -más de 2.500 millones de pesetas-, destinados a paliar la exclusión social. Y para el próximo ejercicio contaremos con más de 16.350.000 euros -más de 2.700 millones de pesetas-, mediante las siguientes principales actuaciones: realización de programas dirigidos al mantenimiento de centros de acogida y de apoyo a la integración social, más de 2.400.000 euros, a los que hay que añadir la prestación del IMI, más de 11.500.000 euros, que, aunque no se encuentra reflejado claramente en este subprograma, sí que tiene una clara acción en lo que es exclusión social.

También en un capítulo posterior de la comparecencia aludiré a acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo que tienen directa relación con la integración social y laboral de los colectivos más desfavorecidos de nuestra sociedad.

Paso al capítulo de Atención a Personas Mayores.

El presupuesto que se destinará para atender a este sector de población asciende en el año dos mil dos a más de 101.000.000 de euros, lo que supone más de 16.000 millones de pesetas. Esto, con respecto al presupuesto total de la Gerencia, supone un 22,42%.

Y tengo que decir también que aunque este apartado es específico para personas mayores, saben ustedes que en el anterior que acabo de referir, en Servicios Sociales Básicos, gran parte del dinero va dedicado, por ejemplo en ayuda a domicilio, a personas mayores.

Las actuaciones que van a posibilitar este presupuesto supone tanto la consolidación del trabajo ya realizado como la puesta en marcha de nuevos proyectos enmarcados en el Plan Regional Sectorial de Personas Mayores, periodo dos mil uno-dos mil tres.

En términos generales, y como filosofía, vamos a proporcionar a nuestros mayores un conjunto de programas, recursos y servicios tendentes a posibilitar un envejecimiento saludable, una mejora en su calidad de vida y el mantenimiento de su autonomía personal, y todo ello a través de programas de prevención, ocio, cultura y participación, apoyo a las familias, servicios de atención diurna y alojamientos alternativos a su propio domicilio para aquellos que más lo necesiten.

Las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento han supuesto que en Castilla y León -ya lo he referido anteriormente- dispongamos de la más amplia red de residencias de toda España, con más de treinta mil plazas residenciales, lo que supone una cobertura de 5,7, que ascenderá al 6,7 cuando finalicen en el próximo año las obras de los centros que actualmente están en construcción.

Por otra parte, la Gerencia de Servicios Sociales aumentará su oferta de plazas residenciales propias a través de la concertación con otras entidades, consolidando el hecho de que más de una tercera parte de las plazas ofertadas a los ciudadanos sean públicas.

Pues bien, todo ello lleva a que el objetivo prioritario para el año dos mil dos sea -como decía- mejorar la calidad de vida de las personas mayores residentes en esta Comunidad, ofreciéndoles una atención más adecuada a sus necesidades, modernizando infraestructuras y asegurando una atención profesional suficiente y cualificada. Y lo conseguiremos, Señorías, a través de dos vías:

Primero, en los centros propios de gestión de la Gerencia de Servicios Sociales, en nuestras residencias. Teniendo en cuenta como punto de partida que la evolución de las necesidades de las personas mayores ha generado un aumento significativo de la demanda de plazas residenciales para personas que no pueden valerse por sí mismas, y ello como consecuencia del aumento de esperanza de vida -recuerden ustedes que esta Comunidad se dice que, junto con Japón, es la que más alta esperanza de vida tienen las personas-, hemos aprobado -como también saben- el Decreto 30/2001, que supone un plan de mejora de la calidad asistencial en los centros residenciales para personas mayores dependientes de la Junta de Castilla y León. El Decreto pretende dar respuesta a situaciones de mayor dependencia mediante la transformación de plazas para personas mayores válidas en plazas asistidas y también la creación de nuevas plazas residenciales.

La consecución de los objetivos del Plan de Mejora de la Calidad implica actuaciones durante el ejercicio dos mil dos en los centros tanto en inversiones de infraestructura como en equipamiento, como en contratación de nuevo personal especializado.

Los centros residenciales afectados por el Plan de Mejora en el próximo año serán los siguientes: residencia de Cortes en Burgos, residencia de Palencia, residencia San Juan de Sahagún en Salamanca, la de Soria, Parquesol en Valladolid y Tres Árboles en Zamora.

Señalar, asimismo, una demanda de la población de Aranda de Duero. Llevaremos a cabo en el próximo año el inicio de las obras del centro residencial en la ciudad de Aranda de Duero. Contrataremos en breve, pero casi prácticamente con cargo al próximo año, la redacción del proyecto para la construcción de un nuevo centro en Aranda de Duero. Destinaremos a ello más de 162.000 euros, es decir, 27.000.000 de pesetas para la contratación de este proyecto.

Y finalizaremos la residencia que llamamos de Cruz Roja en la ciudad de León.

Para este propósito -es decir, el Plan de Mejora de la Calidad-, también hay que considerar que en el Capítulo VI se consignan más de 2.900.000 euros, lo que supone un incremento del 3,18% respecto al ejercicio actual.

La segunda vía para conseguir este objetivo de calidad en el mundo de las personas mayores, y sobre todo en los centros residenciales, serán las actuaciones en los centros cuya titularidad ostentan las Corporaciones Locales y las entidades sin ánimo de lucro. La respuesta de la Administración para la mejora de la calidad en estos centros se ha concretado en un programa -que presentaremos próximamente- de mejora y accesibilidad de centros pertenecientes a otras entidades -como he referido antes- de Corporaciones Locales -me refiero sobre todo a Diputaciones Provinciales- y de entidades sin ánimo de lucro, a través del cual en este plan se colaborará económicamente con esas entidades, consiguiendo para cumplir el objetivo una cifra cercana de 5.000.000 de euros, lo que supone con respecto a este año un incremento del 106%; inversiones que van a ir destinadas a través de la vía de subvención a Corporaciones Locales, sobre todo Diputaciones, y entidades sin ánimo de lucro. Por citar algunas: Fundación Residencia de Ancianos San Dionisio de Pradoluengo en Burgos, Residencia San José de las Hermanitas de Ancianos Desamparados en Palencia y la Residencia de Fuentes Blancas de la Diputación Provincial de Burgos, entre otros.

Además de este objetivo, a través del presupuesto de dos mil dos se persigue: en primer lugar, con el fin no sólo de mantener, sino de aumentar el número de plazas

residenciales existentes, se destinarán en torno a 5.800.000 euros para financiar nuevos proyectos de Entidades Locales -aquí me refiero principalmente a los Ayuntamientos- y entidades sin ánimo de lucro de toda la Comunidad, pero fundamentalmente a las provincias de León y Zamora, porque -como saben ustedes- tienen menor cobertura de plazas residenciales para nuestras personas mayores. Cito algunos proyectos en Sahagún, Mansilla de las Mulas, Noceda de El Bierzo, Muga de Sayago, Galende, etcétera. Y, al mismo tiempo, destinaremos más de 16.000.000 de euros para plazas concertadas en centros residenciales, llegando a la cifra de mil ochocientas plazas, lo que supone desde la creación de la Gerencia de Servicios Sociales en el año noventa y seis un incremento de un 125% en las plazas concertadas: de setecientas noventa y dos hemos pasado a mil ochocientas plazas concertadas.

No debemos también olvidar otra pequeña línea, pero que es importante para centros residenciales sin ánimo de lucro, para la cual destinaremos 500.000 de euros, más o menos.

Por otro lado, la Administración Regional va a tomar medidas con el fin de favorecer un entorno con todos los apoyos necesarios a las personas mayores que permita retrasar la dependencia. Este objetivo lo lograremos potenciando recursos intermedios, de tal manera que aquellas personas que no necesitan la institucionalización en un centro residencial puedan seguir viviendo con calidad de vida en su entorno, con su familia y en su contexto social. De esta manera se potenciarán recursos tales como las estancias diurnas, ayudas individuales, apoyo a la familia, etcétera, que paso a detallar. Intentaré ser breve, porque es que vamos a dedicar mucho tiempo.

Vamos a ver, en esta línea se continuará en la idea de conseguir una amplia red de centros de día, acorde con las demandas que plantean los mayores, fundamentalmente en el medio rural, destacándose la importancia que revisten los centros de día con estancias diurnas. Destinaremos 2.500.000 de euros para la construcción de este tipo de infraestructuras en colaboración con los Ayuntamientos. El objetivo final será dotar a los municipios de más de cinco mil habitantes con centros de día con estancias diurnas y tratar de conseguir que al final de la Legislatura todas las ciento ochenta y seis Zonas de Acción Social de Castilla y León tengan un número adecuado de tales centros.

Entre los proyectos que vamos a poner en marcha destacaremos los de Nava de la Asunción en Segovia, acondicionamiento para el centro de día del antiguo edificio de Cruz Roja en Palencia capital, Ponferrada en León, Fuentes de Ropel en Zamora, entre muchos otros. Aquí son muchos los proyectos, pero solamente he querido significar algunos.

En lo que respecta a las estancias diurnas, se destinarán más de 1.000.000 de euros a la concertación, lo que supondrá disponer de doscientas plazas concertadas. Asimismo, en las estancias diurnas en centros propios es destacable la inversión por cuantía aproximada de más de un 1.300.000 euros, lo que supone disponer de un total ya de seiscientos treinta y cinco plazas, que representará un 142% de crecimiento desde que nació la Gerencia de Servicios Sociales.

En lo que respecta a la dotación de nuevas infraestructuras en los centros de día, se llevarán a cabo las siguientes inversiones: Centro de Día Mercado de Colón en la ciudad de León, remodelación y ampliación del Centro de Día de Dueñas, con más de 80.000.000 de pesetas, y ampliación de la Unidad de Estancias Diurnas en la Residencia de Cortes en Burgos.

Asimismo, vamos a seguir apoyando que el mayor con dependencia y que no precise ser ingresado en residencias pueda seguir viviendo con calidad de vida en su propio entorno, en su familia y en su ámbito social, no sólo con recursos -como los centros de día ya mencionados-, sino también potenciando las ayudas individuales que permiten hacer su entorno más accesible, favoreciendo así la adquisición de elementos necesarios para la vida diaria, como sillas de ruedas, colchones antiescaras, etcétera, así como el arreglo de las viviendas adoptándolas, pues, a las necesidades actuales de nuestros mayores, para lo cual se consignarán más de 300.000 euros, algo más de 50.000.000 de pesetas.

Con este mismo propósito, seguiremos apoyando técnica y económicamente a los enfermos de Alzheimer y a sus familiares, desarrollando programas con diversas entidades, entre las que destacan las diecisiete asociaciones que operan en la Comunidad, destinando a ellas más de 270.000 euros para colaborar en el mantenimiento de estancias diurnas especializadas, sin olvidar los más de 450.000 euros para Programas como el Teléfono de Alzheimer, Estimulación en Centros de Día, Respiro Familiar, etcétera.

Además, en el próximo ejercicio presupuestario contaremos como novedad con subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la adquisición y adaptación de vehículos de transporte colectivo, favoreciendo el contacto de los mayores con su entorno, permaneciendo en él, y su acceso a los servicios al que tienen... servicios a los que tienen derecho, destinando a este fin un presupuesto de más de 120.000 euros.

Y, por último, en el apartado de personas mayores, haremos referencia a los programas de ocio, cultura y participación, a través de los cuales conseguiremos mantener la actividad de nuestros mayores de la forma más saludable posible. Enmarcaremos las acciones que

tenemos previsto poner en marcha en el principio de la corresponsabilidad, tanto de las propias personas mayores como de la Administración, en el sentido de facilitar los apoyos necesarios que les puedan ayudar a conseguir un envejecimiento exitoso y saludable.

Para ello, se seguirá potenciando las oportunidades de participación y ocupación creativa del tiempo libre, a través de programas tan apreciados y demandados por nuestros mayores como es el Club de los Sesenta, que incluirá actuaciones como viajes de turismo social, concursos diversos, destacando como novedad el Programa de Turismo Interior en la Comunidad de Castilla y León, que supondrá la participación de un gran número de mayores con el fin de darles la oportunidad de conocer la riqueza histórico, artística, gastronómica y medio ambiental de nuestra Comunidad.

Continuaremos, asimismo, reforzando las relaciones entre las personas mayores y otras generaciones con programas como el de Acercamiento Intergeneracional, realizado con la Universidad de Valladolid en este caso.

Por otro lado, vamos a facilitar el acceso a la cultura reforzando la colaboración con las Universidades. Así, en el Programa de la Universidad de la Experiencia daremos entrada -es novedad- a las cuatro Universidades Públicas de la Comunidad, que, junto con la Universidad Pontificia, conformaremos ya para el curso dos mil dos-cientos tres un nuevo programa de la Universidad de la Experiencia dotado, en principio, con más de 50.000.000 de pesetas.

Y, además, continuaremos dando apoyo al asociacionismo a través de la financiación de programas de ocio y cultura, desarrollo comunitario y animación sociocultural, fomentando la participación de las personas mayores, para lo cual destinaremos más de un 1.500.000 de euros a la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas y sus asociaciones federadas. Recuerden ustedes que Castilla y León es la Comunidad con mayor número de asociaciones de personas mayores de España, y me atrevo a decir del entorno de la Unión Europea, y así como 270.000 euros a todas... a todas las asociaciones que han decidido no federarse dentro de este grupo de personas mayores.

En lo que se refiere a Atención a la Infancia, al subprograma de Atención a la Infancia, los objetivos prioritarios que nos hemos marcado para el año dos mil dos son los siguientes:

Primero. Mantener con sus familias biológicas a los niños y jóvenes en situación de desamparo o riesgo de estarlo, a través de la financiación de programas de apoyo a familias de estos niños, garantizando su seguridad y que sus necesidades esenciales estén cubiertas. Para ello, la Gerencia va a continuar con la línea inicia-

da en años anteriores, incrementando en aproximadamente 360.000 euros la dotación que se destina a esta finalidad para, por un lado, consolidar la red de equipos de intervención familiar y asistente y, por otro lado, aumentar el número de los mismos y cubrir, prácticamente, la totalidad del territorio de la Comunidad.

En segundo lugar, es importante destacar que en estos presupuestos se sigue incrementando y adaptando los recursos para dar cobertura a lo previsto en la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

En este sentido, se han valorado las nuevas necesidades de gastos corrientes en esta competencia e, igualmente, el incremento necesario en las inversiones para la habilitación de nuevos recursos, y, en especial, la finalización en el año dos mil dos de las obras realizadas a lo largo de tres anualidades en el Centro Regional Zambrana, por un importe total de más de 3.300.000 euros.

Y un tercer gran objetivo es la inversión que se va a llevar a cabo para las obras de mejora y adaptación de algunos de los centros de protección a la infancia a las nuevas necesidades de nuestros niños y adolescentes y la construcción, asimismo, de un nuevo centro en la ciudad de León.

Como último objetivo del Programa de Infancia, quiero citar -y es novedad- prestar apoyo a las familias que han adoptado niños en otros países. Financiaremos el 100% de los informes de seguimiento que deben realizarse por exigencia de los países de procedencia de los niños. Para ello se habilita la partida presupuestaria suficiente para conseguir apoyar a las familias de adopción internacional, y así reducir una parte de los costes que dicha adopción supone.

Haciendo un breve análisis económico, en cifras globales de este subprograma, quiero destacar: en gastos corrientes se experimenta un aumento del 2,37%, más de 240.000 euros, dirigido a sufragar los gastos de funcionamiento al Zambrana, como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley 5/2000, así como por la puesta en funcionamiento de una unidad para la atención a menores con graves problemas de socialización, y tres centros de día; y también el aumento del pago en las estancias de los niños y adolescentes en centros colaboradores, conforme a un nuevo Decreto.

Por otra parte, habrá un incremento importante en las transferencias corrientes, que aumentan un 11,33%, en lo que se debe fundamentalmente a nuevos programas de atención a familias en situaciones especiales, que ya experimentaron un fuerte impulso en el presente ejercicio, tratándose igualmente de consolidar la Red de Equipos de Intervención Familiar, cuyo fin es impedir

que niños en situación de riesgo tengan que separarse de sus familias.

Está previsto financiar treinta y ocho equipos de intervención familiar, con un total de ciento treinta profesionales, consignando más de 2.500.000 de euros, y subvencionando a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y a las Diputaciones Provinciales, mediante el acuerdo marco que ya he citado anteriormente.

También es destacable la subvención a las guarderías infantiles laborales, cuyo objetivo es que se compatibilice la función social y de conciliación de la vida laboral y familiar a través de la atención a la primera infancia, destinando más de 342.000 euros.

Por último, en cuanto a las inversiones reales que realizaremos en el Programa de Atención a la Infancia, se establece una dotación de más de 2.000.000 de euros, de los cuales 112.000.000 se destinan a la conclusión de las obras del Centro Zambrana, alcanzando ya una capacidad de setenta plazas, con el fin de poder hacer frente a las necesidades derivadas de la nueva Ley. Se lo he dicho ya en alguna ocasión que Castilla y León recibe peticiones de otras Comunidades Autónomas para trasladar aquí a menores infractores.

Estamos en este caso también a la cabeza de las acciones que se llevan en España y a las necesidades a que nos obliga la nueva Ley.

Igualmente con este presupuesto afrontaremos la adaptación de las unidades de intervención educativa en cada una de las provincias necesarias para la ejecución de las medidas en medio abierto, que son las que mayor incremento están experimentando desde la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores Infractores.

Y, por último, se llevará a cabo la mejora en alguno de los centros destinados a niños protegidos por esta Administración, y la construcción de uno totalmente nuevo en la ciudad de León, por importe de más de 60.000.000 de pesetas.

En lo que respecta a Prestaciones Sociales, los Presupuestos de la Comunidad contemplan dos objetivos fundamentales: en primer lugar, las ayudas directas por nacimiento de hijo, como medida de reactivación de la natalidad, compensando parcialmente los gastos generados por el nacimiento o por la adopción de cada hijo.

En segundo lugar, la prestación de ingresos mínimos de inserción, con la finalidad de alcanzar el 69% del SMI, cumpliendo así lo pactado con las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad.

En lo que se refiere a ayudas e incentivos a la natalidad, saben ustedes que las características sociodemográficas de nuestra Comunidad Autónoma vienen condicionadas por una disminución de la tasa de natalidad, en un proceso paralelo al que se produce en el conjunto del país y en línea con las tendencias poblacionales de la Unión Europea. Esta disminución de la tasa de la natalidad que viene produciéndose, unida al aumento de la esperanza de vida, trae como consecuencia un progresivo envejecimiento de la población. De aquí surge, y así lo ha entendido la Junta de Castilla y León, la necesidad de poner en marcha un conjunto de estrategias poblacionales encaminadas a apoyar el conjunto de la sociedad y, en especial, la estructura familiar, cuya concreción se dirige con especial atención al fomento de las políticas de reactivación de la natalidad.

En el año dos mil dos -ya lo he dicho-, incluiremos como una de las prioridades el Plan de Ayudas a la Natalidad de Castilla y León, que complementa las deducciones fiscales por familias numerosas y nacimiento de hijo.

El Plan de Ayudas a la Natalidad gira en torno a dos ejes fundamentales. Por un lado, las ayudas directas a la familia por nacimiento y adopción de hijo -algo de lo que será competente la Gerencia de Servicios Sociales- y, por otro lado, las ayudas para conciliar la vida laboral y familiar, que -como saben ustedes- corresponde a otras dos Consejerías de la Junta de Castilla y León.

En nuestro caso, la implantación de esta nueva ayuda destinada a la familia tiene por objeto la reactivación de la natalidad mediante el abono de una cantidad única por nacimiento o adopción, en su caso, en función del número de hijos de la unidad familiar, renta de la unidad familiar, posible minusvalía del recién nacido. Habilitamos para ello una partida de más de 10.500.000 de euros.

En lo que se refiere a la prestación de ingresos mínimos de inserción -como saben ustedes-, se llegó a un acuerdo entre la Junta de Castilla y León y las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito autonómico. Hay que resaltar que en su Disposición Adicional, dicho Decreto contempla... el Decreto del IMI, contempla el incremento progresivo de la cuantía de la ayuda, que en el año dos mil dos alcanzará el 69% del salario mínimo interprofesional, lo que representa en el gasto presupuestado para el ejercicio dos mil dos un aumento superior al 5%, dedicando en total más de 11.600.000 euros a esta prestación social.

Respecto al número de beneficiarios de esta ayuda, que en el año dos mil uno vemos que se ha consolidado la tendencia al descenso en el número de perceptores, se puede cifrar desde mil novecientos noventa y seis en un

8%. Y esto es debido -supongo que coinciden conmigo- a las políticas activas de empleo y programas de inserción a favor de los destinatarios de esta prestación.

En lo que respecta a pensiones no contributivas, el presupuesto se incrementa para el año que viene en un 5% respecto al actual, es decir, más de 974.000.000 de pesetas. Y ello dará para atender al incremento de la cuantía de estas pensiones según los Presupuestos Generales del Estado, así como para dar cobertura a los nuevos solicitantes.

Y en lo que se refiere a pensiones asistenciales y prestaciones contempladas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos, Lismi, la derogación de estas ayudas en el año noventa y uno y noventa y dos, fecha de implantación de las Pensiones No Contributivas, motiva un continuo trasvase de estos beneficiarios a las PNC, que, junto con las bajas por fallecimiento que se producen entre los beneficiarios de la prestación, explica el descenso presupuestario de ambas ayudas, que se cifra en más de un 20%.

Paso, por último, a destacarles un Programa exclusivo en este año, refundido de otros anteriores, que denominamos Empleo y Formación de Personas con Discapacidad o Personas en Riesgo de Exclusión Social. Viene en la clasificación económica de la Consejería de Economía como subprograma 322A03.

Una de las líneas destacadas de este subprograma es aquella que tiene que ver con el acceso al empleo de personas con discapacidad o personas en riesgo de exclusión social, aspecto este de gran importancia para el desarrollo personal. Este subprograma incluye partidas que anteriormente se contemplaban en los Programas de Atención a Personas con Discapacidad, Servicios Sociales Básicos e Integración Social y Administración General. Es decir, aparece en uno nuevo cuando antes estaba en tres.

En este sentido, se han llevado a cabo acciones de preparación para la inserción laboral, es decir, formación profesional e intermediación laboral, así como de fomento activo del empleo a través de incentivos a la contratación.

El impulso de estas actuaciones viene avalado por los buenos resultados obtenidos hasta el momento. Así, durante el ejercicio dos mil uno se están desarrollando ciento sesenta y siete acciones formativas, por medio de las cuales se forman más de dos mil cuatrocientos alumnos con discapacidad, y cincuenta y siete acciones de formación ocupacional destinadas a setecientos once personas en riesgo de exclusión social.

Asimismo, hemos contado con veintitrés Programas de Orientación y Asesoramiento, alguno de ellos con

cobertura regional, destinados a colectivos en riesgo de marginación, y con tres Programas de Orientación y Asesoramiento a personas con discapacidad.

Por otro lado, en el periodo noventa y seis-dos mil se ha logrado la inserción laboral de dos mil doscientas dos personas con discapacidad, y en el periodo noventa y ocho-dos mil el acceso al empleo de cuatrocientas treinta y nueve personas en riesgo de exclusión social.

Deben saber ustedes -y creo que lo saben ya- que la Fundación ONCE, en un estudio de hace año y medio, destacó que la Comunidad de Castilla y León era la primera en la inserción de empleo en personas discapacitadas en relación con el resto de Comunidades Autónomas. Durante el ejercicio de dos mil uno la Gerencia de Servicios Sociales ha incentivado la contratación temporal en Corporaciones Locales de doscientas noventa y siete personas con discapacidad, y ciento veintiuna personas en situación de exclusión social, en una línea que llevamos a cabo con la Dirección General de Trabajo.

El importe previsto en el presupuesto para dos mil dos, en relación con este subprograma, en Empleo y Formación de Personas con Discapacidad con Riesgo de Exclusión Social, crece un 37,21%, potenciándose especialmente las partidas destinadas al fomento del empleo, y manteniéndose o disminuyendo ligeramente las destinadas a formación ocupacional.

Esta línea de actuación obedece a que, si bien los esfuerzos en el pasado han venido centrándose en las acciones formativas, se ha detectado la necesidad de dar un paso más y apostar de forma activa por el fomento del empleo y las medidas de intermediación laboral, entendiendo que la incorporación al mercado de trabajo es un elemento fundamental para la integración de estos colectivos.

Finalmente, debe resaltarse en el presente Subprograma la partida destinada a los proyectos de lucha contra la discriminación laboral de los colectivos de las personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social, habiéndose consignado un importe de más de 2.800.000 euros, y que nos vendrán definidos por lo que será en este próximo año dos mil dos la iniciativa EQUAL.

Para terminar, y como conclusiones, quiero destacarles que los presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales para el ejercicio dos mil dos son unos presupuestos con un carácter marcadamente social e inversor. Prueba del carácter inversor es el incremento en las operaciones de capital de un 21%.

Por otro lado, el presupuesto refleja la sensibilidad de la Junta de Castilla y León por los problemas de las

personas más necesitadas al desarrollar programas, servicios y recursos sociales cada vez de mayor calidad y con mejor dotación.

Se fomenta la natalidad mediante ayudas directas, y el apoyo a la familia a través de una amplia gama de prestaciones técnicas y económicas. Se consolida la implicación de las Entidades Locales con competencia en materia de Servicios Sociales, a través de los mecanismos financieros presentados en el presupuesto. Se potencian las acciones destinadas a la inserción laboral de personas con discapacidad y colectivos desfavorecidos para remover los obstáculos que impiden su acceso al mercado laboral, elemento clave para su calidad de vida y su integración social. Se impulsa la accesibilidad y la eliminación de barreras para las personas mayores y las personas con discapacidad.

Y, por último, los presupuestos también contemplan las dotaciones necesarias para garantizar una red de recursos de alojamiento de calidad para las personas mayores, que, por circunstancias de la vida, no pueden permanecer en su entorno habitual.

Pidiéndoles perdón, Señorías, termino mi comparecencia. Quedo a su disposición. Y vuelvo a reiterar que tomaré buena nota de las propuestas que me hagan, para la... en la medida que sea posible, dentro de la Gerencia de Servicios Sociales, dar cumplimiento a todo lo que me soliciten. Muchas gracias, y perdón de nuevo por la extensión de mi comparecencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Gerente. Y estando los Portavoces de los Grupos presentes de acuerdo en no interrumpir la sesión, para hacer sus intervenciones y para un turno de preguntas u observaciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, doña María Teresa Rodrigo... digo, perdón, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer al Director Gerente de Servicios Sociales la comparecencia, la información, que, aunque haya sido larga, bueno, pues, es exhaustiva. Y eso también es interesante.

Terminaba el Director General diciendo que este presupuesto era social e inversor. Yo no quiero hacer una ironía: si aquí no encontramos la materia social, no sé si tendremos que ir a buscarla a Medio Ambiente, por lo que difícilmente se puede catalogar de otra manera este presupuesto.

Otra cosa es lo que ustedes a veces pretenden decir, que lo atribuyen prácticamente a todas las Consejerías porque queda la cosa muy bien: lo de es un presupuesto

social, es decir, eminentemente destinado a las gentes que tienen mayores necesidades sociales. Y ahí ya empezamos a tener nuestras dudas muy serias.

Yo quiero poner de antemano una catalogación, que yo me atrevería a decir también, porque creo que, a la altura del tiempo en que estamos, ustedes tendrían que haber rebasado ya lo que nosotros entendemos el límite de la pasividad. Es decir, se va produciendo un incremento presupuestario –por cierto, en esta ocasión un incremento bastante inferior al que se ha producido en años precedentes–, no compensando, prácticamente, las dificultades añadidas que tienen precisamente este año, con un 4% de IPC; me refiero de la repercusión que pueda tener lo que ya hemos vivido y lo que nos está tocando, nos va a tocar vivir, e incluso los recortes que se puedan producir en función del Producto Interior Bruto, para que lo que denominamos el PIB nominal pueda tener una repercusión directa en las cuantías presupuestarias que se destinan a esta actividad social.

Y digo por qué esta pasividad. Yo creo que cualquier sociedad que se precie, y más cuando se quiere esgrimir la argumentación de una presupuestación social, de una preocupación social, debe de rebasar la línea de esperar a que haya solicitudes, a que haya sugerencias, a que haya planteamientos por parte de la sociedad para, precisamente, tomar la iniciativa, y tomar la iniciativa a fondo.

Yo sé que en muchas ocasiones así se hace, pero hay una dificultad objetiva que, lógicamente, pone en entredicho la mayor parte de estas cuestiones, y que yo la reitero todos los años, o casi todos los años, y la voy a volver a reiterar. Es decir, con unos equipos constituidos por cuatrocientas cuarenta y una personas para todo el entramado de una Comunidad Autónoma extensísima, dispersísima, atomizada, desde el punto de vista urbanístico, y con una evolución sociodemográfica que realmente es de preocupar... –de preocupar en el sentido de que es tremendamente amplia, compleja, y demás–, y que, acaso, lógicamente, si tenemos que encargarnos de forma prioritaria de cuidar ese sector, bueno, pues hagámoslo, porque es muy probable que además de dar satisfacción a nuestra sociedad, a nuestras gentes, eso sea también un factor importante de desarrollo económico, puesto que ahí hay una fuente importante de actividad que, lógicamente, no se hace por prestación divina y tampoco por vía del Voluntariado. Son fenómenos que, lógicamente, pueden complementar, pero en ningún caso pueden sustituir; al menos ésa es la concepción que venimos esgrimiendo de forma constante.

Y cuatrocientas cuarenta y una personas en los Ceas, bueno, pues, miren ustedes, no da, en absoluto; es imposible que puedan hacer una función diferente de la de estar esperando a que se produzcan solicitudes. Y ésa es la acepción que nosotros entendemos de un criterio,

de una cierta pasividad. Y nosotros también entendemos que hay que pasar a tomar cartas activamente, y, lógicamente, eso requiere una... primero, mayor cantidad de personal; segundo, una capacidad técnica de ese personal, una profesionalización de ese personal, y, por supuesto, después marcar... o antes marcar objetivos y buscar fórmulas que puedan planificar esos objetivos; de lo contrario, esos indicadores de calidad, a nuestro juicio, quedan subsumidos en "tenemos no sé cuántas miles de plazas, en no sé cuántos miles de residencias, no sé cuántos miles de no sé qué". Ya, pero cada dos por tres nos vemos en situaciones preocupantes: preocupantes en el orden privado, preocupantes –menos, hay que decirlo también– en las instituciones públicas que dependen directamente de la Administración Autonómica o de la Administración Central; no obstante, preocupantes en todo caso.

Dicho todo esto, yo quiero abordar otra cuestión que ya la hemos repetido en varias ocasiones, pero que yo no me resisto a comentarla. Primer objetivo de la Consejería –como de casi todas las Consejerías este año y de la Dirección General de Servicios Sociales–: la Natalidad. Bueno, yo he intentado hacer cálculos, no me salen fácilmente, pero, en este caso concreto, yo creo que deben de anotarse algunas preocupaciones que hay desde la Oposición.

No hay posibilidad, dando palmas, de jalearse la producción humana; no hay posibilidad, además de dar palmas, de dar unos durillos por cada hijo que nazca, porque es por un nacimiento, no es una cuota que pueda aportarse mensualmente, que entonces pueda garantizar. Y si además este año surge esta cuestión, pero no hay ningún proyecto firme, prolongado en el tiempo, que pueda permitir el que se aventure alguien sin riesgo a ser traicionado a las menores de cambio y quedarte, lógicamente, sin empleo, que es la más fundamental de la historia para tener unas mínimas garantías, sin, posiblemente, una vivienda digna y con unos durillos que se han producido o bien por exención, o bien por una prima exclusivamente en un nacimiento. Digan ustedes que esto está abocado perfectamente al fracaso.

Pero es que, además, diríamos que hay otra historia directamente vinculada a esta Dirección General, aunque también compartida con Educación, y es todo lo que hace referencia a las guarderías. Bueno, pues, la fórmula que se plantea de convivencia social o de permitir esa convivencia social, lo mismo que la fórmula que se plantea de incentivar la... el descanso por maternidad, incluso a los progenitores varones consortes, a nosotros nos parece incluso un riesgo.

Primero, no hay guarderías suficientes. Por cierto, me explicaré qué es lo que pasa en las guarderías de Palencia, que, además, usted lo conoce o debe de conocerlo bastante bien por razones absolutamente

obvias. Hoy hay una queja, hoy hay una denuncia, hoy hay una exigencia, precisamente de haberse producido incrementos en la tasa de hasta el 58%, sin previo aviso y de forma aleatoria: en algunos casos sí, en algunos otros casos no; con lo cual parece ser que se genera algún tipo de conflictos. Pero, sobre todo, son tan escasas desde la acción pública que es difícil que pueda plantearse una historia de esta naturaleza.

Fíjese, por otra parte -y esto no le corresponde a usted, pero como ya estamos terminando el periodo de comparecencias en estos Presupuestos, sí me gustaría decirlo-, cuando se produce el fenómeno de vamos a estimular el que haya descansos, incluso descansos en los varones si no lo quiere tomar la mujer, para que de esa forma haya un estímulo para ambas partes a fin de la procreación, y que eso pueda ser compensado desde el punto de vista del empleo por las empresas, a las cuales, lógicamente, la Administración Autonómica les pone unas pesetas, pues mire, a mí me da la impresión que si hasta ahora ha habido una gran retención a contratar personal femenino por problemas de esa naturaleza, no sólo puede producirse una gran retención y mantenerla, sino que se proyecte también sobre el personal masculino y, sobre todo, por las cuantías presupuestarias o las cantidades que se plantean ahí.

Luego, lo que sí es evidente, o por lo menos nosotros lo vemos así, deben de hacer -es nuestra sugerencia- una revisión, y una revisión a fondo. Algunos países arriesgaron, algunos países cuantificaron en grandes inversiones, precisamente, el plantear una evolución demográfica positiva. Pero, entiéndase, entiéndase: me parece que hoy en un medio de comunicación venía un chiste que hacía referencia a eso. Después de todos los pasos previos termina diciendo: "y al final su hijo se ha marchado a Madrid, ¿no? Dice: pues sí, está... lógicamente ha terminado ya todo lo que tenía que terminar y se marcha a Madrid a buscar empleo". Este padre también padece ese mismo problema. Entonces, creo que sí es interesante que enfoquen las cosas con otro planteamiento más amplio, no quedarse en esa tesitura.

Yo, me gustaría hacer un repaso, yo ya lo hice en la comparecencia del Consejero y voy a ser muy somero. Se produce en la Administración General de Servicios Sociales un incremento presupuestario de 3.000.000 y hay un incremento de gastos de personal que nos gustaría conocer, más que nada porque tenemos esa preocupación, sobre todo, conociendo que ha habido un organigrama planteado en los meses de junio y julio y que las estructuras provinciales en estos momentos no se han planteado hacer grandes variaciones, y lo que... precisamente el incremento más importante que se hace en la Administración General de Servicios Sociales es en ese Capítulo I. Las inversiones, precisamente, no son las que más crecen en este Programa de Administración General de Servicios Sociales.

Cuando hablamos de la atención a personas con discapacidad, yo creo que también había que hacer una revisión, y yo creo que deberíamos de hacer un compromiso, porque algunas de las cuestiones que en su día nos planteamos, ustedes, posiblemente, las tengan como una... un éxito. Sin embargo, yo creo que no se han producido o, al menos, es lo que a nosotros nos parece.

Pero en este Capítulo concreto, a mí me gustaría decir algo -se lo comentaba también al Consejero en la comparecencia general-: yo creo que hay que introducir indicadores de calidad, yo creo que hay que introducir controles objetivos... hay que introducir controles objetivos desde el punto de vista técnico, no desde el punto de vista cuantitativo presupuestario, porque eso, a la postre, forzando un poco la máquina se puede plantear.

Yo creo que en estos momentos se está corriendo un riesgo y es delegar, delegar, delegar absolutamente todo y que haya dificultades objetivas para poder verificar que se realizan, se materializan estas... estos objetivos en este programa concreto de atención a personas con discapacidad. Es más -lo reitero-, hay algunas quejas y algunas quejas dentro de la propia FEAPS con criterios de preocupación. Y claro, en estos momentos FEAPS está barajando pues... de 15.000.000 de euros, pues, está barajando, prácticamente, 14.000.000 de euros con ese criterio de subvención. Yo creo que sí hay que hacer alguna revisión sobre el particular.

Desde el punto de vista de Servicios Sociales Básicos e Integración Social es donde más hablaríamos de una cierta pasividad, es donde más nos parece que deberían de plantearse estos indicadores de objetivos y de la calidad de esos objetivos -es una recomendación, incluso, que hace el Consejo Económico y Social- y, de forma concreta también, el romper el desequilibrio existente entre lo que es la atención urbana y lo que es la atención rural. Posiblemente, es mucho más fácil hacer la actividad dentro de las ciudades, entre otras razones porque siempre hay iniciativas que pueden materializarse y que puede delegarse esa responsabilidad en iniciativas privadas. Pero no existe una gran atención o una gran red en ayuda a domicilio, en teleasistencia, en el medio rural, con lo que, lógicamente, seguimos insistiendo. Posiblemente hay ahí tantas o más necesidades no concentradas, pero desde el punto de vista personal, sí, y, hasta el momento presente, no les exime nadie de pagar o de tributar religiosamente. Por tanto, yo creo que tienen los mismos derechos.

En los conceptos de teleasistencia se incrementan muy poco las partidas. En el programa social de intervención integral de la pobreza, en este caso sí se duplica, pero es tan exigua la cantidad inicial, que pasar de 207.000 millones a 538.000 millones de euros, a nosotros nos parece que es una auténtica miseria. Yo no

quiero seguir insistiendo en los informes de Cáritas, porque, al final, terminan confundíendome con Santa Rita de Casia, y como si yo tuviese algún tipo de problema... en fin. Pero hay los informes que hay, y esos informes nos dicen que hay un problema, y un problema serio, y que entonces hay que abordarlo, y lógicamente se aborda en todos los órdenes, pero en este en concreto debe de incidirse más.

Hay un incremento en desarrollo gitano; yo no sé si en eso es suficiente. No hay apenas un desarrollo desde el punto de vista del Plan de Exclusión Social, o al menos eso es lo que se observa en las cuantías presupuestarias.

A mí me parece que sería interesante también que se pudieran diversificar las familias, instituciones, a las que en un momento determinado se presenta o se plantea las posibilidades de ayudas a domicilio y demás cuestiones, porque están empezando a aparecer como monopolizadoras algunas entidades, que, por otra parte, además, es curioso que se dedican a lo divino y a lo humano; lo mismo al medio ambiente, a no sé cuántos, a todas las cosas; con lo que no es menoscabo para que puedan tener una garantía de su funcionamiento. Pero sí nos parece un tanto peculiar.

Atención a personas mayores. Bueno, yo quiero decir aquí un... una cuestión: constantemente exhiben y es para exhibirlo, no lo discuto, constantemente exhiben que la tasa de cobertura es del cinco y pico por ciento y que posiblemente se llegue en breve al 6,7%. Bueno, hágase un repaso también de las listas de espera. Porque resulta que siempre estamos haciendo eso, que insisto hacemos análisis comparativo con lo que ocurre en el resto de la Nación y decimos: "¡Fíjese qué bien estamos!". Bueno, pues estamos bien, pero hay del orden de seis mil personas en lista de espera, tanto de asistidos como de válidos. Perdón, no admito el más mínimo gesto, porque esto es un Informe del Consejo Económico y Social. No tengo ningún tipo de necesidad de inventármelo con ánimo capcioso ni para meterle en un aprieto al Director General ni al Gobierno Autónomo, sino hay una realidad... o por lo menos esa es la realidad que barajan desde el Consejo Económico y Social, donde incluso hay una disección de estas listas de espera: de las seis mil seiscientas doce personas, tres mil cuatrocientas veinte para asistidos, tres mil ciento noventa y dos para válidos, y, además, en los que son, posiblemente, personas subsidiarias de una mayor necesidad o de una mayor atención, que son las que tienen un abanico de edad entre los setenta y cinco y los ochenta años.

Entonces, no tengo... no me duelen prendas en reconocer que se ha hecho una tarea, que se está haciendo una tarea, que hay un aumento importante. No debe de doler prendas a nadie también en reconocer objetiva-

mente lo que se está planteando, porque es la única forma que tenemos de ir compensando estas historias.

Lo mismo que parece interesante el que se diga que ese pase, o ese paso de personas válidas a personas asistidas requiere, lógicamente, una modificación. Sabemos que la relación de personas es una por diecisiete en personas válidas a una por diez o una por cinco en asistidas, dependiendo del grado... primer o segundo grado. Y nos llama la atención que cuando esto es así y cuando usted lo menciona, sin embargo, en el Capítulo VI de esta... de este Programa de Atención a Personas Mayores apenas se incrementa. En el dos mil uno había 3.200.000 euros, en el programa que se presenta en estos momentos hay 3.300.000 euros. Quiere decirse que tienen intención de hacerlo, pero menos, con un criterio más/menos de aproximación.

Por otra parte, las inversiones en centros de personas mayores -según los cálculos que nosotros tenemos, y sobre todo en lo que hace referencia a la vinculación a las Corporaciones Locales-, prácticamente, se congela el presupuesto en 4.989.000 euros. Y esto sí que nos gustaría saber por qué, si hay ya una colmatación de las necesidades, y, entonces, bueno, pues, la cosa va a ir disminuyendo progresivamente.

En el Programa de Atención a la Infancia hay algo que no nos encaja, y es la eliminación de partidas destinadas a familias desfavorecidas. Programa sobre Violencia Familiar, Familias Monoparentales, Orientación y Mediación Familiar, que en el presupuesto anterior suponían 1.084.000 euros y que ahora desaparece. No sé. Me imagino que será un cambio en esas traslaciones que se hacen, pero no hemos sido capaces de verificarlo. Y, entonces, nos gustaría saber el por qué. En caso de que esto fuese así, nosotros lo interpretamos como una situación absolutamente nefasta y que debería de retomarse, en todo caso.

No insisto en lo de las guarderías, que ya he mencionado. Sí me gustaría que tomase, al menos, nota en el Capítulo VI, de Inversiones Reales, en este aspecto. Del Programa de Atención a la Infancia también se produce una ligera reducción: 2.207.000 euros a 2.045.000 euros. Y teníamos, precisamente, nosotros la anotación que le hacíamos al Consejero el otro día, que la entrada en vigor de la Ley del menor y, posiblemente, la necesidad de mayor cantidad de personal debería de modificar esta relación.

He entendido que, además del Servicio de Prevención y Reinserción de Valladolid -que, prácticamente, tiene un carácter regional-, parece como que estuviese en la idea de llevar otra unidad de esta misma naturaleza a León. Nos parecería correcto incluso el que pudiesen ir diversificándose equipos, y equipos que mantengan ese criterio de guardia para el conjunto de la Comunidad.

Y en prestaciones sociales, bien, ustedes siguen pensando que ahí lo están haciendo muy bien. Yo sigo pensando que todavía falta mucha, mucha historia para que puedan tomarse en consideración esas evoluciones tan extraordinariamente positivas. E insisto en cuál es el criterio fundamental: no se puede desarrollar una tarea si no es en una actitud de recepción constantemente; no se puede hacer una política activa con los equipos que en estos momentos existen.

Y anótese, me gustaría volverlo a decir, y aunque se van a parar en el acuerdo con el... las centrales sindicales, para mí el Ingreso Mínimo de Inserción sigue siendo realmente penoso, entre otras razones porque el acuerdo con las centrales sindicales, si se produce ese incremento, no es equiparable con el resto de los incrementos que se producen, pero, sobre todo, porque las centrales sindicales no contaban con que les pusieran dificultades a la hora de reconocer el Salario Mínimo Interprofesional en una cuantía superior. Con lo cual, si se mantiene prácticamente estabilizado el Salario Mínimo Interprofesional, es verdad que se puede ir haciendo una aproximación en los Ingresos Mínimos de Inserción a ese 75% que se pretende, pero es porque la otra parte está paralizada y, lógicamente, se producirá el encuentro mucho más fácil.

Yo termino diciendo que, en materia de empleo y formación, nos ha despiestado un poco el que en estos momentos se haga una traslación, prácticamente, de todas las partidas. No obstante, hay un riesgo: el riesgo de ser compartido con la Dirección General de Trabajo, que podía no tener ningún tipo de incidencia, pero puede dificultar el materializarlo, el llevarlo a la práctica. Y, en todo caso, nos parece que es... adolece del mismo defecto al que aludíamos anteriormente, es decir: se trata -a nuestro juicio- de criterios fundamentalmente paliativos, más que de una acción activa, una acción positiva y a fondo, que debe de tomar en consideración esta Dirección General, debe tomarlo en consideración la Consejería y la Junta, porque posiblemente sea necesario ir a esa política, puesto que será uno de los elementos de futuro que, por las necesidades sociales y demográficas, nos va a restar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Ojalá el desarrollo industrial agropecuario y de servicios de otra naturaleza puedan llevar a un desarrollo superior a la Comunidad y, por tanto, no quedarnos a expensas de esta materia exclusivamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual tiene la palabra su Portavoz, doña Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Igual que ante las transferencias de

Sanidad se puede hablar de un intento de acuerdo en algunos aspectos, cuando se analizan los Servicios Sociales es difícil llegar a un acuerdo, porque el modelo que está implantando en esta Comunidad el Partido Popular tiene muchas diferencias con lo que es el modelo de los socialistas.

Así que cuando vemos los presupuestos año a año, vemos cómo la mezcla de lo público, lo privado y las ONG es la constante en todo el desarrollo presupuestario.

Y, además, año tras año, también, nos vienen diciendo que los presupuestos aumentan, y, desde luego, este año, precisamente, toda esta área es de las que menos aumentan.

Así que crece por debajo de la media toda la Acción Social -sólo un 5,11% -; las pensiones y las prestaciones económicas sólo lo hacen un 3,33%. Y, desde luego, si vamos a programas y subprogramas, el de Atención a Personas Mayores solamente crece un 2,19, disminuyendo las transferencias de capital un 0,22.

Como consecuencia de todo ello, el número de ayudas domiciliarias básicas y complementarias pasan de setecientos setenta y ocho en el dos mil a cuatrocientas cincuenta en el dos mil dos; o el número de residencias financiadas para construcción y equipamiento del sector público, que fueron treinta y cinco en el dos mil, pasan a solamente veinte en el dos mil dos.

El subprograma de Atención a la Infancia solamente crece un 30... un 3,27%, disminuyendo las inversiones un 7,35. Así que no se prevé, tampoco, aumento de plazas en centros propios, ni en viviendas-hogar propias, ni en hogares tutelados.

Desde luego, las ayudas de prestaciones sociales, pues, ocurre lo mismo: el crecimiento es de un 3,33, y se corresponde con lo que va a recibir del Estado. Hay un estancamiento en el número de Pensiones No Contributivas en 28.800, con una disminución de las pensiones asistenciales por ancianidad y enfermedad, al igual que las de integración de minusválidos. Y, desde luego, hay un estancamiento en el Salario de Inserción, aproximadamente, en tres mil beneficiarios.

Evidentemente, son datos diferentes a los que usted nos expone aquí, pero que se obtienen del Proyecto de Presupuestos. Así que supongo que la Junta no nos engaña cuando nos lo cuenta.

Desde luego, esto también luego hay que enfrentarlo a la realidad, a la realidad de cada día en Castilla y León, y ahí los análisis son aún más contundentes. En lugar de gestionar centros propios en cualquiera de los ámbitos que tienen en su trabajo, lo que se hace es pasar presupuesto público para que lo gestionen bien ONG o

bien, incluso, concertaciones con entidades privadas. De esa manera, lo que hace la Junta, año tras año, es no responsabilizarse de lo que debería ser su trabajo. No digo yo que no haya que concertar, no digo yo que no haya que trabajar con las ONG, pero, desde luego, hay que tener un impulso más decidido a lo que son los propios servicios y a lo que realmente es la obligación de la Comunidad.

Luego, todos los años, también, se determina algún programa estrella. Este año, el programa estrella es la Natalidad. De las palabras del Consejero del otro día y de lo que hoy nos ha expuesto aquí el señor Gerente se deduce que, en caso de ser una familia pobre con muchos hijos y que tenga la mala suerte de tener un bebé con alguna discapacidad, se tendrá una subvención de 600.000 pesetas para... de una manera... una vez al año y nunca más. No parece que sean ayudas, desde luego, que vayan a determinar un aumento de la natalidad.

En general, no estamos en contra de cualquier tipo de ayuda, sea por la vía subvención, sea por la vía de impuestos, sea por la vía que sea, para que aumente la natalidad o, incluso, para que aumente la población. Sin embargo, no parece que estas medidas vayan realmente a suponer un cambio sustancial.

Ya decíamos el otro día que si queremos mejorar la población, si queremos que Castilla y León mejore sus datos poblacionales y su estructura piramidal, lo que conviene hacer es mejorar el empleo.

Y en el campo de los Servicios Sociales, decíamos ya el otro día que es muy interesante, sería muy interesante un apoyo decidido, un apoyo financiero decidido para mejorar todo lo que significa atención a la dependencia, pues ni en el presupuesto ni de sus palabras se deduce que este apoyo vaya a existir.

Desde luego, el aumento de la ayuda a domicilio no parece que vaya a hacer que mejore el empleo femenino mucho; es escaso. Tampoco la teleasistencia, tampoco el aumento de las residencias. Y, desde luego, no parece que eso nos pueda dejar satisfechos. Así que, si vamos después valorando algunos elementos -y hablamos de mayores-, nos gustaría saber una cuestión bastante concreta: ¿cuántos ingresos piensa obtener la Gerencia tras el nuevo Decreto de acceso a plazas residenciales?

Hemos conocido el Informe que ha hecho el Procurador del Común recomendando a la Gerencia que modifique algunos aspectos de este Decreto, que coincide en mucho con lo que nosotros hemos planteado desde que se publicó. Pero parece que la Junta... no sabemos si es que está reticente o que no piensa llevarlo a Boletín. Me gustaría que nos explicara cuál es la posición de la Gerencia con respecto a este tema; es

decir, ¿cuándo se va a producir la modificación y hasta dónde va a llegar ésta?

Y, desde luego, no sé si han obtenido algún ingreso por esta vía o si lo tienen previsto dentro del Capítulo de Ingresos, que no viene especificado, qué cantidad puede corresponder, según los cálculos de la Gerencia, a este tema.

Nos ha explicado que aumentarán el número de plazas de atención a ancianos. En este momento hay cinco mil treinta y tres plazas de la propia Gerencia. Nos gustaría saber cuántas plazas propias plantean que habrá al final del año dos mil dos.

Y lo mismo ocurre con las residencias nuevas que están en el presupuesto -son ocho-, y nos gustaría saber de estas nuevas residencias cuántas van a ser de gestión propia, porque vemos constantemente cómo lo que hace la Gerencia es subvencionar construcción, a veces a Entidades Locales, a veces a ONG, pero, desde luego, nunca hacerse cargo de la gestión propia que pudiera aumentar las plazas de la Gerencia en la Comunidad.

¿Y cuál es realmente el ritmo y los objetivos de transformación de plazas de válidas... de válidos en plazas de asistidos? Nos ha dicho que eso va a suponer un aumento de personal y, desde luego, sería interesante saber, además, cuánto va a suponer en número de plazas totales.

Además, recordará -porque ya en... en su comparencia anterior se lo dije- que en Castilla y León hay ciento cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos personas con alguna discapacidad y, desde luego, distintos grados de dependencia. Así pues, parece escasísima -vuelvo a insistir- la ayuda a domicilio, la teleasistencia o los centros de día. Y merecería la pena hacer un plan a largo plazo que nos permitiera en este campo que la mejora fuera realmente definitiva. Creo que ha dicho que en ayuda a domicilio el objetivo son quince mil cuatrocientas plazas, y, desde luego, deberíamos estar en este momento en las cuarenta y ocho mil.

También me preocupa que ha dicho que la ayuda a domicilio supone un incremento del 15% el hecho de que el nuevo pacto entre las centrales sindicales y las empresas que se dedican a hacer ayuda a domicilio supone un incremento salarial del 20%. El colectivo que trabaja -mujeres fundamentalmente- en la ayuda a domicilio cobran cantidades realmente pequeñas por su trabajo. Este nuevo convenio ha supuesto un aumento de las expectativas, pero, desde luego, al mismo tiempo, también supone un aumento de los costes para aquellos que los gestionan; es decir, que los Ayuntamientos tendrán... estarán obligados a aumentar en sus presupuestos al menos en un 20% para seguir dando la misma cobertura; cuando la Junta sólo plantea un incremento

del 15% significa que les va a transferir a los Ayuntamientos un déficit de un 5% por plaza.

En cuanto a la teleasistencia, deberíamos estar en este momento en veintiocho mil. Creo que lo que plantea el presupuesto es un objetivo de unas mil setecientas. Evidentemente, también un objetivo realmente bajo.

Las inversiones a Entidades Locales, fundamentalmente, para centros de día. Me ha gustado oírle que se mantiene el compromiso que el Presidente Herrera hizo en su comparecencia de que habrá un Centro de Día en todos aquellos puntos en los que hay un Centro de Acción Social, porque, desde luego, como tal no figura en el presupuesto. O sea, que espero que de las palabras del Presidente Herrera y de lo que usted nos acaba aquí de decir se deduzca que el presupuesto en estos aspectos va a ser mejorado.

Y, en general, nos preocupa mucho, muchísimo, los controles de calidad de las residencias de ancianos, de las residencias y hogares de menores y, en general, toda la infraestructura de los servicios sociales. Y entendiendo la calidad no sólo como lo que supone mejoras en la infraestructura; es decir, el marco en el que se trabaja es importante, pero más importante aún es acceder a planes de calidad total en los que se contemple todo lo que es el sistema de atención. Y ahí las quejas... las quejas que los ciudadanos dan siempre en los pasillos, en sitios donde no se pueda hacer público y sin querer ir nunca a una denuncia franca por miedo a las represalias, nos dicen que los ancianos en muchas residencias, especialmente cuando éstas no son públicas -y en eso hay que decir que la Gerencia gestiona bien, como viene siendo tradicional, en sus propias residencias-, sin embargo la calidad, cuando se desciende a las plazas concertadas, especialmente en aquellos centros que son de titularidad totalmente privada con los que se concierne, la calidad deja mucho que desear, los trabajadores ganan bastante menos... es decir, normalmente mucho menos del que sería deseable, y el número de personal también suele ser menor del que sería deseable.

La mejora que ha supuesto en eso el nuevo Decreto puede significar, al mismo tiempo, un aumento directo del precio de la plaza.

Pero, en cualquier caso, si hacemos un planteamiento realmente moderno de servicios sociales y de atención al anciano, tenemos que ser más ambiciosos y hablar de planes de calidad total, en el que todo el proceso de la atención esté relacionado con la calidad. Yo creo que hay proyectos europeos que, en este sentido, son realmente envidiables.

En cuanto a los discapacitados, pues nos decía el Consejero el otro día el múltiple incremento que hay en

cuanto a la inversión. Y nos llama la atención profundamente ese incremento, porque todo significa que el centro de Soria se cae y hay que sacar de allí a los que están en este momento, con lo cual significa pagar alquileres y, además, la nueva la obra. Debería haberse previsto el realizar la obra cuando todavía se podían mantener las dos cosas al mismo tiempo, nos habría salido económicamente más rentable. Y me gustaría saber por qué hasta que no se llega al momento en el que hay que plantear el desahucio no se han tomado medidas.

Y en cuanto al otro programa estrella de estos presupuestos de la Gerencia, como es el empleo de los discapacitados, pues lo único que hay que decir es que está muy bien que nos incorporemos al mundo laboral, según dice la ONCE, mejor que otras Comunidades. Eso no significa que las cosas estén bien, sino que en otras Comunidades van aún más retrasados. No parece que mirar al más pobre, o al que está peor, o al que lo hace peor sea el objetivo que debemos tener, sino el intentar mejorar la realidad. Y en esa realidad, pues, llevamos ya varios ejercicios presupuestarios viendo cómo el dinero que se... los planes de formación de discapacidad llega de Europa no se ejecuta. Y es un tema que nos preocupa, porque a final de año siempre se hacen cursos que no se han hecho durante todo el año, hay una mala planificación, e incluso con eso no se llega a ejecutar del todo.

Me ha gustado oírle que la atención temprana va a mejorar y que va a afectar a las zonas rurales, pero hay algo que en el campo de la discapacidad es importante, y es que podemos tener cubiertos a los niños entre los cero y tres años, podemos tener cubiertas las necesidades a partir de los sesenta o sesenta y cinco con las residencias, pero, sin embargo, en el tramo entre los tres y los sesenta prácticamente no tenemos recursos. Y sería necesario dar un impulso a recursos específicos para ese tramo que pudieran poner en mejores condiciones de trabajo y de integración en la vida laboral y social de todo este colectivo.

En cuanto a las ayudas a la autoescuela, no sé si se ha equivocado, aunque me parece recordar que cuando he visto el presupuesto la cantidad es correcta, que se dedican 9.000 euros, 1.500.000 de pesetas. En cualquier caso, nos gustaría saber en esta línea: ¿cuánto se va a dar, con qué finalidad, qué criterios se van a seguir, se van a subvencionar los coches, se van a dar cantidades fijas? Es decir ¿qué estructura va a tener este tipo de ayuda?

En cuanto al Voluntariado, evidentemente, ahora mismo se está hablando de la importancia del Voluntariado con una insistencia que es reiterativa, pero que nos preocupa. Nos preocupa bastante porque el Voluntariado no se puede confundir con los puestos de trabajo. Y

hay un discurso en que durante tiempo los voluntarios de... que procedían de la objeción de conciencia estaban ya haciendo labores que estaban a caballo entre lo que es un puesto de trabajo y el Voluntariado. Y conviene que no mezclemos ambas cosas. Así que cualquier plan que hagan para actividades voluntarias, de Voluntariado, nos gustaría que tuvieran el criterio en cuenta de separarlo claramente de lo que se pueda considerar un puesto de trabajo.

Hay inversiones de las que vienen en este presupuesto, como el Mercado de Colón y otras, que vienen año tras año. Nos gustaría pedirle que, realmente, estas inversiones que se ejecuten, que no se modifiquen, y que lo que se ponga en el presupuesto, y que crea expectativas en las provincias respectivas, se llegue a cumplir.

En cuanto a los Ceas, yo creo que la intervención de Izquierda Unida ha sido similar a la que podríamos hacer nosotros aquí. Por lo tanto, no me voy a extender mucho. Sólo diré que cada vez tienen más trabajo administrativo, con un pequeño incremento de personal. Y es difícil... muy difícil trabajar en la integración social cuando lo que hay que hacer son papeles.

En cuanto a las adopciones, veo en el presupuesto también que ni se plantea un incremento del deseo de los castellanos y leoneses para adopciones, ni se plantean adopciones... un incremento en las adopciones propias. Lo único que se plantea es que habrá un incremento en las adopciones de niños de otros países.

Entonces, el Procurador del Común ya les indicó que era su obligación hacer los informes psicosociales y el seguimiento, y me pareció entender, de las palabras del otro día del Consejero, que, efectivamente, este año todo esto lo van a abordar. Y me gustaría que nos lo confirmara.

Asimismo, me gustaría hacerle una pequeña valoración en lo que significan los programas de acogimiento en verano de niños saharauis, que, desde nuestro punto de vista, está sometido en este momento a una excesiva burocratización, y que, además, cuando alguno de estos niños aumenta su periodo de residencia en España por motivos de carácter social o sanitario, normalmente, el proceso tiene más que ver con la Ley de Extranjería que con lo que sería realmente una labor asistencial de los propios ciudadanos de Castilla y León. Y nos gustaría pedirle que se estudiara de qué manera se puede evitar esta burocratización, porque, lógicamente, no estamos hablando de una situación en la que se puedan hacer convenios bilaterales entre países, sino de una situación que es bastante especial, de manera que pudiera funcionar un control posterior de las familias a las que vienen los niños y permitiera el mantenimiento de este programa

de una manera, realmente, que fuera más eficiente y que diera menos trabajo a los colectivos que trabajan en ello.

La infancia tiene otro apartado que nos preocupa, y es que aunque ha habido un nuevo Decreto que mejora las condiciones, sin embargo, el personal mínimo y la cualificación de los cuidadores no queda definido. Convendría estudiar el legislar primero cuál es el personal mínimo que debe tener un centro que atiende a menores, cuál es su cualificación, porque la situación actual de veinticuatro horas las mismas personas cuidando a los mismos niños da lugar a situaciones como la que se vivió en Aranda, que, desde luego, no son en absoluto ejemplificadoras.

Y no me queda más remedio que hablar ligeramente de lo que es el sistema de ejecución de la Gerencia.

Desde luego, es cierto que al final, pues, como no puede ser de otra manera, especialmente porque mucho de los presupuestos que recibe la Gerencia tienen características finalistas, pero, sin embargo, a pesar de que la ejecución globalmente pueda ser buena, sin embargo, la gestión presupuestaria en general nos parece bastante caótica: el presupuesto inicial, en muchos de los apartados, nada tiene que ver con el presupuesto definitivo, y el presupuesto definitivo a veces tampoco tiene nada que ver con lo gastado. Y eso, independientemente de que la comparación del presupuesto del dos mil dos con los anteriores sea difícil por las variaciones sufridas en los distintos apartados, pues, esto sí que parece que es una línea general, es una tendencia que se mantiene. Y aunque la Gerencia tenga que tener cierta flexibilidad en el presupuesto -que me imagino que ése fue el motivo por el que se determinó la fórmula de Gerencia de Servicios Sociales en lugar de estar incluido dentro del resto del... de la Sección de Sanidad y Bienestar Social-, pues convendría que tenga más relación y que no se produzcan tantas modificaciones. Es decir, no sé... en este momento, no sabría darle una opinión, pero parece... parecería que el presupuesto inicial es malo, es decir, se presupuesta mal, y por eso hay que modificarle constantemente.

Pero me ha llamado la atención que, cuando se hace definitivo, pues después, en lo que se gasta, realmente, también se producen modificaciones que parecen no tener ninguna lógica.

Luego, es especialmente llamativo el tratamiento del Capítulo II, donde hay un cajón de sastre de gastos diversos, que suele... además de alterarse, ése sí suele gastarse de manera completa. Yo no sé si aquí, en estos gastos, entran, pues, los que hablábamos el otro día de la Gerencia de León, que pueden considerarse, desde luego, diversos.

Me llama también la atención en la ejecución presupuestaria que no se gasta el dinero de becas ni de adaptación de viviendas en discapacitados; lo de la adaptación de viviendas se refiere a los ancianos de la misma manera. Quizá, dentro de esos programas de propaganda, habría que valorar de qué manera, cuando una persona que mantiene una discapacidad, se le podría dar una información personalizada cuando accede a cualquier otro tipo de servicio, que... para que tenga conocimiento de cuál es la vía por la que se obtienen estas ayudas. Aunque también hay que decir que, claro, como siempre son ayudas que requieren una inversión por parte del que lo solicita, pues, a veces, las condiciones económicas de las familias no son suficientes para acceder a estas ayudas.

Y, en general, éstas son las matizaciones que nos gustaría hacer. Y después ya, quizá, hablaremos de alguna cosa más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Muchas gracias, señora Rodrigo. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente, o Vicepresidente. Señorías, en primer lugar, queremos agradecer al titular de la Gerencia de Servicios Sociales, don José María Hernández, su cumplida y detallada exposición que ha realizado sobre todos los programas de su Gerencia, y dejando muy claro... ha dejado usted muy claro el carácter solidario e inversor de estos presupuestos.

Y tengo que decir solidario otra vez, reiterando las palabras en el discurso del Consejero, porque esta... esta Junta de Castilla y León, en este momento, esta Consejería está apostando por las personas que más lo necesitan. Y, prueba de ello, es que si el crecimiento global era de un 5,25% de la... los presupuestos de esta Consejería... de esta... de esta Junta de Castilla y León, la Consejería de Sanidad ha crecido el 6,4, y, precisamente, es la Gerencia de Servicios Sociales la que tiene una sensibilidad mucho mayor, a pesar de que los recursos que emplea son mucho mayores que los de la... los de la Administración General, para tener un crecimiento del 7%.

Y son inversores, y hay que dejarlo muy claro, porque tratan de contener el gasto corriente para incrementar -como ahora veremos- las operaciones de capital.

Yo creo que éste... estos presupuestos de esta Gerencia son los que dan respuesta al objetivo que se ha marcado el Gobierno Regional en materia social a lo largo de esta Legislatura, y, por tanto, no puede ser de otra forma.

Yo entiendo que estas comparencias permite a unos Portavoces plantear las deficiencias que a su juicio existen, y a otros ensalzar cuáles son aquellas partidas de crecimiento que consideran que se han producido. Lo importante, desde un punto de vista objetivo, es que, año tras año, y gracias precisamente a veces a esas críticas, van mejorando los presupuestos, vamos haciendo camino al andar. Y yo creo que muchos de aquellos sonsonetes que aquí yo había oído hace años prácticamente tienen sus partidas presupuestarias; están cubiertos perfectamente. Por tanto, yo considero que es muy positiva esa... estos presupuestos.

Decirles que... ya entrando en el análisis del Proyecto de los Presupuestos, porque yo voy a tratar, precisamente, de remarcar y de recalcar algunas de esas partidas presupuestarias, decirles -como ya ustedes saben- que este año el presupuesto de la Gerencia supera los 451.000.000 de pesetas; es decir, aproximadamente, más de 75.000 millones de pesetas, que, frente a los 70.000 del pasado año, hay un crecimiento de casi 5.000 millones de pesetas. Es una cifra importante, que supone ese 7% que yo antes les comentaba.

Y decir también -como ya les he comentado- que el incremento... -como ha hecho ya el Gerente- el incremento a las operaciones corrientes es del 5,7%, frente a un incremento de las operaciones de capital del 21%. Luego lo analizaremos más detenidamente.

Analizando los diferentes capítulos, también se ha dicho aquí que el Capítulo I tiene un crecimiento del 5,6%, por un incremento debido al aumento de las retribuciones del personal -de ese 2% que ya está incorporado-, y también porque hay una homologación en algunas plantillas -ya hemos comentado también aumento de plantillas, sobre todo, la mejora en la calidad en algunos centros debido, precisamente, a determinadas actuaciones, sobre todo, en el programa de infancia, etcétera-, y también por las retribuciones complementarias de algunos colectivos parecida a la que tuvimos el otro día en la comparencia del Consejero.

En el Capítulo II se incrementa aproximadamente un 2,6%, que está de acuerdo con el incremento del IPC y con algunas actuaciones puntuales importantes, por ejemplo, como es el alquiler de los dos inmuebles en la provincia de Soria para poder realojar a los alumnos del Centro Ocupacional de Minusválidos Psíquicos, y también el centro ocupacional, que por riesgo... los riesgos de derrumbamiento que tenía ese centro. Por tanto, está perfectamente justificado, pero con una contención importante de ese gasto.

El Capítulo IV, Transferencias Corrientes, crece un 6%, y se debe a que hay una serie de programas, como por ejemplo, el de Prestaciones Sociales, donde hay un

crecimiento ya del 5% en el IMI; es una partida muy importante el 5% en las Pensiones No Contributivas. También, por ejemplo, en los discapacitados, hay un volumen importante de crecimiento en los convenios con la FEAPS, la Federación de Asociaciones de Discapacitados Psíquicos; y también los Servicios Básicos, como es el aumento de la ayuda a domicilio, como puede ser el Programa de Protección a la Infancia, etcétera.

El Capítulo VI, que es importante -y aquí quiero recalcar-, crece casi el 29%; el 29% de crecimiento, con un presupuesto de 11.000 millones de pesetas. Destaca en este... en este Capítulo VI, sobre todo, los programas de discapacitados, que crecen en este... en este Capítulo VI crece el 222%, con la construcción del Campyco de Soria, el CAMP de la Virgen del Yermo de Zamora.

También en el Programa de las Personas Mayores hay también un aumento importante -que luego comentaré- en el plan de las plazas concertadas... de las plazas -perdón- de nueva creación de personas mayores, y también para la construcción del Centro de Día de León para personas mayores.

Y en el Capítulo VII, el crecimiento -así, de una forma global-, las transferencias de capital es muy importante, es del 21%, con una dotación, sobre todo en discapacitados, superior a los 4.000.000 de euros, para equipamientos tanto en centros públicos como en privados, y como al incentivo en el empleo y formación para personas discapacitadas y con riesgo de exclusión social.

Y ya entrando -muy brevemente- en los diferentes programas que constituyen esta Gerencia, intentaré nada más tocar los puntos que, a mi criterio, son más importantes y que demuestran ese efecto -diríamos- por lo social, por lo... por lo... sobre todo por esa... por los servicios sociales, dentro de los diferentes programas.

En las personas con discapacidad, ya hemos comentado que tiene un presupuesto de 66.000.000 de euros, 11.000 millones de pesetas, más de 11.000 millones. Y el objetivo -como es lógico- es incrementar la calidad de vida de las personas discapacitadas, siguiendo dos líneas de actuación: por un lado, mejorando las infraestructuras existentes y creando otras nuevas; y, por otro lado, incentivando el acceso al empleo de estas personas -fomento activo de empleo-, para el que se destinan... -que aquí ha salido la... ha salido el comentario- se destinan 5,5 millones de euros para esta... para esta mejora de acceso al empleo.

He de destacar, como siempre, en las Inversiones Reales, un crecimiento del 185%: pasamos en este Capítulo VI de discapacitados de 234.000.000 a 667. Y en estas partidas... entre las partidas de este programa merecen destacarse -se comentó también aquí por parte

del Parlamentario del Grupo Mixto, Antonio Herreros- el Convenio de la FEAPS. El Convenio de la FECLAPS, la antigua FECLAPS pasa -fíjense ustedes- de 1.665 millones a 2.392 millones. Es decir, un crecimiento del 43% para estos discapacitados psíquicos.

En el Capítulo VII, las transferencias a Corporaciones Locales, también he querido recalcar el crecimiento, precisamente, para obras y equipamiento de los centros de discapacitados en estas Corporaciones Locales... también tiene un crecimiento del 78%. Es decir, la transferencia de 40.000.000 que teníamos en el año pasado, en el año dos mil uno, en el actual ejercicio pasa a 71.000.000, con ese crecimiento del 78%.

Y lo mismo ocurre con las transferencias a instituciones sin ánimo de lucro: aquí, el crecimiento es de un 316%, pasando de 141.000.000, precisamente para esas mejoras en -repito- obras y equipamiento de centros de discapacitados, a 587.000.000. Y lo mismo también crece el capítulo de adaptabilidad y accesibilidad a las viviendas, que pasa de 115 a 142.000.000 de pesetas.

Por tanto, en mi criterio, esos son -diríamos- las líneas más importantes de crecimiento dentro del programa de discapacitados.

En personas mayores -también se ha citado aquí- hay una inversión este año... mejor dicho, hay un presupuesto de más de 101.000.000 de euros, 16.834 millones de pesetas. Y el objetivo de este presupuesto -como ha dicho muy bien el Gerente- es homogeneizar la cobertura de plazas residenciales en nuestra Comunidad. Hay dos provincias, concretamente Zamora y León, que tienen una reducción o un menor índice de plazas residenciales que el resto de la Comunidad, y para ello se han presupuestado 6.000.000 de euros, destinados a la creación de nueve... de nuevas plazas, 5.000.000 destinados a Corporaciones Locales y 1.000.000 a instituciones sin ánimo de lucro. Y 15.000.000 destinados, también, a la concertación de plazas residenciales en centros propios, y también en Corporaciones Locales, y también en instituciones sin ánimo de lucro. Esto lo que trata es, precisamente, de superar esos... esos... esa cobertura del 5,7% de plazas residenciales, e intentar llegar al final de la Legislatura a ese 6,7, que yo creo que es una cifra muy importante.

Al mismo tiempo que trata de homogeneizar esa cobertura de plazas, otro de los objetivos es mejorar el nivel de la calidad. Hemos oído en todas las intervenciones, en todas las intervenciones, que se habla siempre de mejorar la calidad. Pues ese... ese... ese objetivo lo tiene muy claro la Junta, y en el Capítulo VI, destinado a centros propios, dispone de una partida de 3,3 millones, frente a las... eran 549, frente a los 516.000.000, precisamente, para intentar aumentar ese número de plazas.

El Gerente, en su intervención, ha marcado una serie de partidas presupuestarias que merecen ser destacadas algunas de ellas, como es las prestaciones individuales para ayudas técnicas, adecuación de viviendas y adaptación de vehículos para el transporte, con un crédito superior a los 70.000.000 de pesetas. También potenciar los convenios de Apoyo a Familias y Respiro Familiar, ampliación de las estancias diurnas, incremento de las estancias diurnas... Es decir, una serie de actuaciones que van todas encaminadas a mejorar no solamente el número de plazas, tanto concertadas como las propias, sino también a mejorar, sobre todo, la calidad de las mismas.

En el Programa de Prestaciones Básicas y Exclusión Social a mí me ha sorprendido, pues que ha habido intervenciones... en fin, que quizá no le han dado la importancia o no han... no han podido ver en los presupuestos el incremento importante de estas prestaciones. Y así, el subprograma de Prestaciones Básicas, crece de una forma importante, debiendo ser destacado el incremento del presupuesto para este año de un 15%, con 32.000.000 de euros, más de 32.000.000, que suponen 5.424 millones de pesetas, frente a los 4.700 millones del pasado año. Gracias a esta actuación, los ciento ochenta y seis Centros de Acción Social van a ver potenciada sus plantillas y van a hacer... van a ver potenciada su actividad, gracias a estas inversiones importantes. Porque también ha dicho el Gerente que al año que viene se pretende tener la cobertura total en todas las plantillas técnicas de estos centros sociales gracias a este Capítulo de Inversiones.

Lo mismo ocurre en la teleasistencia: hay un aumento del crédito, pasa de 55.000.000 a 63.000.000 este año, con un crecimiento de más del 14%.

El objetivo del programa contra la exclusión social trata -como es lógico- de mejorar las condiciones de vida de aquellas personas que, por una u otra razón, pueden encontrarse en situación de riesgo. Nos referimos a las personas sin techo, a los inmigrantes y a otros colectivos, como transeúntes, como minorías étnicas, como familias monoparentales. Estos colectivos se contemplan en el Plan de Acción frente a la Exclusión Social, y para ello se dispone de una partida de más de 2.500.000 euros, lo que supone un crecimiento superior al 25... 21% con relación al año anterior. Y, por poner algún ejemplo, se ha citado aquí el Programa de Desarrollo Gitano; este año tiene un crédito de 144.000.000, frente a los 110.000.000 del pasado... de este ejercicio actual, lo que supone un incremento de más del 30%.

Y lo mismo podríamos decir del concepto destinado al Plan de Exclusión Social, que está dotado con 162.000.000, frente a los 118.000.000 que presupuestamos el pasado año... el pasado año, y que corresponden al ejercicio actual. Este Plan representa, por supuesto, un incremento de 48.000.000, lo que supone el 37%.

Lo mismo podríamos decir -que se ha citado también aquí- el presupuesto destinado a integración laboral, que supera los 2.500.000 euros, más de 375.000.000 de pesetas, a través del Programa de Orientación y Asesoramiento, y a través de la formación ocupacional de estos... de estos ciudadanos que están en el límite de la exclusión social.

Por tanto, yo creo que es una apuesta importante por estos proyectos, y sobre todo en el tema de la formación de empleo.

Se ha citado también de una forma rápida el tema de las prestaciones sociales básicas. El presupuesto asciende a más de 29.000 millones de pesetas. Se ha citado como... tanto el IMI -los Ingresos Mínimos de Inserción- como las Pensiones No Contributivas crecen este año un 5%, reduciéndose, por supuesto, las pensiones de ancianidad y la Lismi, debido a que muchos de estos ciudadanos pasan al de Pensiones No Contributivas.

Decir que es un reto, es una meta; ya sé que se ha criticado a veces muy duramente, pero es un reto que al... el próximo año llegaremos al 73% en el año dos mil tres, al 73% del Salario Mínimo Interprofesional. Este año, con este incremento del 5%, llegamos al 69%. Y es posible que habría que aumentarlo de una forma mucho más elevada, pero lo cierto es que de aquella base que partimos, aproximadamente de unas 30.000 pesetas, estamos llegando enseguida a las 60.000 pesetas, que es una ayuda, precisamente, para que esos colectivos puedan incorporarse a trabajo; es una ayuda temporal mientras que buscan otro trabajo.

Por último, en el Programa de Protección a la Infancia, el presupuesto es muy similar al del año pasado: son 51.000 millones de pesetas, que supone, aproximadamente, un crecimiento del 3,5%, pero cubre los créditos necesarios para dar cobertura a las obligaciones emanadas de la Ley del Menor, y que obligan a la Comunidad a atender a los jóvenes entre catorce y dieciocho años que han sido sancionados por los juzgados.

Por ello, hay unos incrementos importantes en el Capítulo II, precisamente para ampliación de los gastos de funcionamiento de ese centro, y también del Capítulo VI, para amortización de las obras del centro Zambrana, que -como ustedes saben- este año terminan sus obras, con un presupuesto de 340.000.000 de pesetas.

Por tanto, simplemente termino diciendo que, en el criterio del Grupo Popular, son unos presupuestos muy solidarios, muy inversores, porque hemos visto cómo los capítulos de las operaciones de capital suben por encima del 20%, y que van a permitir cumplir los objetivos que tiene marcados la Junta de Castilla y León en el tema de servicios sociales. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para contestar a las preguntas y observaciones formuladas por los Portavoces de los distintos Grupos, tiene la palabra el señor Gerente.

EL SEÑOR GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR HERNÁNDEZ PÉREZ): Gracias, Presidente. Bueno, pues voy a intentar dar respuesta a las peticiones o a las cuestiones que han formulado los señores Procuradores.

Con respecto a la intervención del señor Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, ¡hombre!, añadir el calificativo de "social"... Pues coincido con usted que es evidente que la Gerencia de Servicios Sociales -ya lo dice su nombre- debe tener un presupuesto social. Pero entiendo yo que también sociales... las políticas dedicadas a igualdad de oportunidades, a la mujer, a las drogas, a la vivienda, a la educación, también es social. Lo nuestro es, por supuesto, exclusivamente social. Pero es que, además, cuando yo me permito decir eso, lo digo -y siento... aquí, a lo mejor, no coincido mucho con la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista... lo tengo que hacer por comparación, a veces; desgraciadamente, por comparación, mirando a otros porque otros nos miran a nosotros. Y, en ese sentido, sí que puedo estar orgulloso de que la Junta de Castilla y León dedique el 9% de su presupuesto, prácticamente, el 9% de su presupuesto a políticas sociales, en las que no incluyo ahí ni vivienda, ni educación, ni mujer, ni igualdad de oportunidades, ni drogas. Casi el 9% del presupuesto, de los 850.000 millones de pesetas de la Junta de Castilla y León, van destinados a la Gerencia de Servicios Sociales, 75.000 millones de pesetas. Y eso aumenta cada año; más o menos, pero aumenta cada año.

Coincido muchas veces, desde la última vez -y primera- que estuve en esta mesa -bueno, en la sala de arriba- con Directores Generales de otras Comunidades Autónomas; coincido ya en... más de diez reuniones he tenido en diferentes puntos de España. Y me siento orgulloso y... además, como creo que personalmente no debo ni me voy a atribuir nada, la Gerencia de Servicios Sociales, a lo largo de estos cinco años o seis, ha logrado sensibilizar... no la Gerencia, la sociedad castellano-leonesa al Gobierno de Castilla y León, para dedicar un importante volumen de recursos a prestaciones sociales gestionadas por la Gerencia. Y eso lo oigo, con prudencia lo oigo en otros Gobiernos Autónomos que no pueden disponer -por las razones que sean, en las que no entro- semejante tasa para las políticas sociales de mayores, de discapacitados, de atención a la infancia y de colectivos desfavorecidos. Quedan muy por debajo.

Entonces, en ese sentido, lo afirmo como social y como inversor, porque en las numerosas partidas que hemos ido analizando, mayoritariamente, aumenta. Y,

en conjunto -como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, la Junta está en torno al 5; la Consejería de Sanidad, el 6,4; y la Gerencia de Servicios Sociales, el 7% con respecto al año anterior. Por eso -a mi juicio-, modestamente, lo defino como social e inversor.

¿Es inferior que en años precedentes? Bueno, afortunadamente, el nivel de bienestar social en Castilla y León ha aumentado bastante. Y, también, si miro... utilizo parámetros -desgraciadamente, vuelvo aquí a compararme con otras Comunidades Autónomas-, pues es que estamos bastante mejor. Con lo cual, coincido con ustedes en que queda muchísimo todavía por hacer. Pero en ningún caso yo creo que debemos admitir que haya pasividad en la acción. Yo creo que es tal...

Quizá lo que sí... lo que sí -y ahí coincido con la Procuradora Socialista- es que haya que hacerle ver más a la gente, a los ciudadanos de Castilla y León, la cantidad de servicios diferentes, distintos, que para sus familias y para ellos presta... o prestan los Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y de las Corporaciones Locales. Y, en ese sentido, yo creo que sí, Procuradora, tenemos que hacer un esfuerzo importante en poner claramente, en poner en conocimiento de los ciudadanos los diferentes recursos para los diferentes colectivos.

El señor Herreros nos dice que cuatrocientas cuarenta y una personas en los Ceas son pocos. Bueno, aquí, cuando se definió que Castilla y León -hace ya bastantes años- tenía que tener ciento... o debía distribuirse de alguna manera el territorio en ciento ochenta y seis centros... o Zonas de Acción Social, centros... o los Ceas -como conocen los ciudadanos-, pues se definió el nivel mínimo de atención que deberían dedicar en servicios básicos, en servicios especializados, y se definió también el número de personas que, en función del número de habitantes de cada Zona de Acción Social, deberían atender esos servicios a los que los ciudadanos llegan, pues, seguramente como primera puerta de atención en el mundo de los servicios sociales.

Tenemos la suerte de que el año que viene -lo hemos dicho ya-, con un pequeño aumento de dinero, conseguiremos financiar desde la Junta a las Corporaciones Locales, a Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, el total de técnicos con los que deben contar estos Ceas. Saben ustedes que el personal auxiliar o administrativo debe ser financiado por las Entidades Locales. Yo creo que el año que viene, entonces, llegamos a ese objetivo, lo cual no quita... y ahí sí coincido con el Procurador en que haya que revisar... analizar, y revisar allá donde fuera necesario, el incremento en ese número de técnicos. Y, de hecho, tiene usted razón que algunos Ayuntamientos lo están demandando. Seguramente otras Zonas de Acción Social no, pero algunos sí -me constar-. Y yo creo que en

el año que viene estaremos en condiciones de definir, analizar un poco, ver estos doce años desde la Ley de Acción Social, desde el Decreto de las Zonas de Acción Social, y ver un poco cuáles son las necesidades reales de cada una de las zonas, de cada Diputación, de cada Ayuntamiento de más de veinte mil habitantes.

Y ahí sí el compromiso es claro: seguir avanzando en la financiación a los Ayuntamientos, a las Diputaciones, para que puedan prestar esa asistencia directa, que es la asistencia directa... la misma que prestan nuestras Gerencias Territoriales a los ciudadanos. Y es donde no todo... yo creo que ya lo dije en mi comparecencia cuando llegué a este cargo no todo en servicios sociales, ni mucho menos, es presupuesto; es mucho más importante seguro la exquisita atención que un funcionario puede y debe prestar al ciudadano que va a verlo por algún problema de índole social. Entonces, ahí sí que vamos a hacer un esfuerzo, y lo vamos a hacer también en una excelente coordinación con las Diputaciones y con las Corporaciones de más de veinte mil habitantes.

Yo he descubierto en esta casa, en esta Consejería, la buena y saludable costumbre de reunirnos dos veces al año, con carácter general y conjunto, las veintitrés corporaciones o Entidades Locales que en Castilla y León tienen competencias en materia de acción social y la Junta de Castilla y León; es una excelente costumbre, que, por supuesto, va a seguir y se va a intensificar, al margen de las reuniones más puntuales con cada Ayuntamiento, con cada Diputación. Y, en ese sentido, sí adquiero un compromiso aquí de, a través de nuestro Centro Regional de Formación y Estudios Sociales, el Crefes, con sede aquí, ahora, en Valladolid un compromiso que lo plantearemos en la reunión del quince de noviembre, de establecer un plan y está trabajando ya en ello una dirección técnica de la Gerencia, un Plan de Formación de los Técnicos, no sólo de la Junta de Castilla y León, sino también de las Entidades Locales en materia de Acción Social. Queremos presentar ese plan para los propios y para los ajenos, donde den o tengan cabida todas las inquietudes que los técnicos dispersos como bien ha dicho el señor Herreros por un territorio vasto, extensísimo, con dos mil doscientos cuarenta y siete municipios, de los cuales sólo cuarenta y ocho tienen más de cinco mil habitantes. Y, para ello, que los técnicos, a pie de calle, a pie de sociedad, tengan la máxima y mejor formación posible. Es un compromiso que adquiero.

En el tema del Voluntariado, formulado por los Procuradores del Grupo Mixto y del Grupo Socialista, la Junta de Castilla y León no pretende en ningún momento sustituir determinadas acciones que deben entrar en el ámbito de lo laboral por voluntarios o sea, gratis total, en absoluto. Pretendemos que el Voluntariado... y este es un año importante para Castilla y León, porque, como he citado antes, nos toca a la Comunidad de Castilla y León organizar el Congreso Estatal de Voluntariado en Sala-

manca, a finales de noviembre. Y ahí vamos a adquirir compromisos importantes, pero compromisos que no pasan por sustituir en ningún caso acciones laborales por personas voluntarias, en ningún caso.

Saben ustedes que el año que viene no hay Servicio Militar. Yo creo que es un logro de la sociedad española para nuestros jóvenes. No hay, por lo tanto, Prestación Social Sustitutoria, y, en tanto, determinadas acciones que venían prestando los objetores, sí nos gustaría que, en la medida de lo posible, se efectuaran por organizaciones no gubernamentales, por voluntarios.

Queremos lo hemos dicho varias veces implicar a las personas mayores porque tienen tiempo libre, y, precisamente, el tiempo es el mayor valor que tiene un voluntario. Recuerden ustedes que el otro día la ganadora del Premio Planeta decía que el dinero que ganaba le servía, o le iba a servir, o quería que le sirviera para comprar tiempo. Pues tiempo es lo que dedican nuestros voluntarios a las personas más desfavorecidas de esta ciudad, y, en ese sentido, se... les vamos a seguir reclamando ese tiempo, pero no sustituyendo nunca acciones laborales.

En el ámbito de la natalidad, también formulado por los dos Procuradores, yo le diré, señor Herreros, que... no sé si es mucho o es poco estas ayudas que se van a dar desde la Junta de Castilla y León; lo que sí le puedo decir que, desde que el Presidente Herrera lo anunció, nuestras Gerencias Territoriales, no le voy a decir que estén saturadas de llamadas porque hay muchos problemas, pero tienen muchas llamadas relacionadas con la línea de ayuda al fomento de la natalidad. Y eso ha creado una sana y aceptable inquietud en los ciudadanos.

Yo creo que es positivo. ¿Debiera ser más? Eso... todo, seguramente, debiera ser más. Pero yo creo que las líneas que van a desarrollar la Consejería de Educación, la Consejería de Industria y la Consejería de Sanidad supongo que ayudarán, por supuesto, a fomentar la natalidad, pero, sobre todo, a aumentar el bienestar social de las familias de Castilla y León, sea mucho o sea poco; pero yo estoy convencido de ello, porque ya las propias familias están manifestando inquietud.

No corresponde, señor Herreros como usted bien sabe y lo ha dicho, a la Gerencia de Servicios Sociales, al menos por el momento, la política de lo que es la Educación Infantil de cero a tres años. No, por lo tanto, puedo contestarle a por qué en Palencia, o en algún otro punto de la Comunidad se han fijado unas tasas u otras para las guarderías. Lo conozco como usted, pues, porque estoy al tanto de los problemas, de las soluciones, pero no tengo absolutamente nada que ver. Y considero que se habrá basado, en este caso, la Consejería de Educación y Cultura en suficientes fundamentos. Estoy seguro de ello.

El Capítulo I, que usted decía, y como ya hemos citado se incrementa en algo más de un 5%. Y, bueno, pues los epígrafes son consolidación de la retribución, la misma, de momento, en España, un aumento estimado del 2%. En la dotación de la nueva estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Gerencia de Servicios Sociales, saben ustedes que la primera etapa de este año fue modificada, ampliándose en una Dirección Técnica más para hacer frente, pues, al cumplimiento de los Planes Regionales de Acción Social, de los diferentes planes.

También a la aplicación del Plan de Mejora de la Calidad en nuestras residencias, con la creación de setenta puestos de trabajo, fundamentalmente creo recordar que son Ayudantes Técnicos Sanitarios, Auxiliares, pero también, de otro modo, pues, hay fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, etcétera.

Y también, también, en la dotación de las personas que se van a ocupar el próximo año de las ayudas a la natalidad. Se estiman unos dieciocho mil expedientes, y dieciocho mil expedientes, aun cuando queramos hacerlo... y doy ya contestación a algún otro punto que se ha dicho queramos hacerlo de una manera sintética, fácil, descentralizada, la Gerencia seguirá descentralizando en los Ayuntamientos, en las Corporaciones Locales, en las Diputaciones o en sus propias Gerencias Territoriales. Y queremos que sea un expediente fácil, pero, aun cuando sea fácil, son dieciocho mil, y detrás debe haber una serie de técnicos en la Gerencia que valoren ese expediente, para que el propio Gerente Territorial va a radicar en él, en principio; esa es la pretensión de la Gerencia sea el que resuelva. Y si hubiera recurso, viniera al Gerente Regional de Servicios Sociales.

Si hay alguna disminución en algún epígrafe del Capítulo VI se debe a que la asistencia técnica del Fondo Social Europeo, que otros años estaba ahí, pasa al nuevo subprograma que hemos definido, al 322A03.

En el ámbito de la discapacidad, coincido con usted, señor Procurador, en que hay que llegar ya a establecer indicadores de calidad. Yo quiero poner como ejemplo un estudio que se ha realizado durante los últimos dos o tres años entre la Federación de Personas con Retraso Mental en sus muchos centros y la Gerencia de Servicios Sociales. Ahí se ha venido a determinar la necesidad de, a cada persona discapacitada, buscar, encontrarle el recurso adecuado; eso por una parte. Y, por otra, en la necesidad y trabaja ya también la Dirección Técnica de Inspección de la Gerencia en que los centros, en este caso de personas discapacitadas, sean inspeccionados regularmente, los propios (también miramos en los nuestros) y los ajenos, en este caso, sobre todo, los de sin ánimo de lucro, que son la gran mayoría, o aquellos otros que dependen de Corporaciones Locales.

¿Delegamos en las asociaciones? Yo no creo que deleguemos. Simplemente, es que creemos que hay un buen tejido asociativo en Castilla y León en el ámbito de las personas con discapacidad, que hay asociaciones que están dando ejemplo en el resto del Estado, que, de momento, saben hacer muy bien las cosas y llevan ya varios años, y consideramos que ellos están a pie de calle para saber qué es lo que necesitan sus hijos o sus familias. Y, por lo tanto, en esa línea se siguen manteniendo convenios con los discapacitados o las asociaciones de discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales. Y no lo están haciendo nada mal; lo cual no quita para que sigamos muy de cerca la gestión de los recursos que a ellos trasladamos, y sigamos muy de cerca la calidad en sus centros. Y ahí me tiene con usted.

Luego hablaremos de las residencias, pero ahora, en el ámbito de los discapacitados, coincido en que la calidad, por un lado, la exigencia en la adecuada gestión de los fondos que se les transfiere y la inspección de los centros que prestan servicios en Castilla y León.

En Servicios Sociales Básicos, no creo que haya tampoco pasividad, señor Herreros. Yo creo que ahí también hay que hablar de indicadores de objetivos; estoy de acuerdo. Cada vez hay menos desequilibrio entre las áreas urbana y rural, no sólo en los servicios sociales, no en las ayudas a domicilio, en cualquier ámbito de esta sociedad. Y yo creo que cada vez la gente de nuestra tierra que vive en el mundo rural tiene mayor atención en los diferentes ámbitos, me da igual en la industria, en la vivienda, la educación, etcétera.

En la Red de Servicio de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia, tengo necesariamente que mirar también a otras tasas de cobertura en el resto del Estado, del país. No es suficiente, vamos a incrementar mucho más. Yo creo y luego entraré más en detalla que el apoyo constante de la Junta de Castilla y León a las Corporaciones Locales es evidente. Hemos creído que este servicio así lo dice la normativa aplicable debe radicar en las Corporaciones Locales; ellas están mucho más cerca de los ciudadanos que la Junta de Castilla y León. Y así lo vamos a seguir haciendo. Lo cual no quita que sea necesario incrementar las tasas de cobertura en Ayuda a Domicilio y en Teleasistencia, pero luego le diré que en los últimos años se ha incrementado notablemente el porcentaje de personas atendidas en estos servicios: hemos duplicado las cantidades que da la Junta en los últimos cinco años y hemos duplicado los usuarios en los últimos cinco años también. Y en esa línea seguiremos.

Pero luego haré, seguramente, cuando hable de la referencia que ha hecho la Procuradora Socialista, de alguna acotación a este hecho.

Es cierto también que el Servicio de Ayuda a Domicilio se presta mayoritariamente, yo creo que ya

mayoritariamente, a través de empresas privadas. Pero, bueno, particularmente no me preocupa, siempre que se haga bien. Y se hará bien si hay una inspección, y me consta que las Corporaciones Locales y que la propia Junta de Castilla y León lo hacen y van a intensificar las inspecciones, cada una en la parte que le corresponde. Yo no puedo entrar en los salarios que reciben los trabajadores de estas empresas, ¿eh? Pero sí que podemos, y está establecido normativamente que la formación de los trabajadores en el Servicio de Ayuda a Domicilio debe tener unas características adecuadas, porque, en definitiva, eso va a servir para prestar un servicio de mejor calidad.

En el ámbito de las personas mayores, dice usted que incrementamos el Capítulo VI sólo un 3,18. Bueno, el Plan... -contesto también a la Procuradora del Grupo Socialista- el Plan de Mejora de Calidad en nuestros propios centros es un plan desde el dos mil hasta el dos mil ocho. No lo podemos hacer todo en el dos mil dos, primero, porque hay que distribuir los recursos y, segundo, porque hay otras muchas necesidades en este terreno. Pero las residencias que yo he citado anteriormente son las que en el año dos mil dos van a tener una mayor consignación presupuestaria, ¿eh?; eran seis u ocho de todas las que se van a ver afectadas a lo largo... o hasta el dos mil ocho.

Con respecto al Decreto de Ingreso en Centros, yo es que creo, señor Herreros, que en esta Comunidad, en España, en definitiva, tenían la buena costumbre, o, por lo menos, aceptable costumbre, los ciudadanos (pero yo creo que en los tiempos que corren deben pensar en otras cosas), los ciudadanos mayores de sesenta y cinco años o que se acercaban a esa edad, de pedir una plaza en una residencia. "Me voy a apuntar a una residencia". Y yo creo -y lo desaconsejo, y lo desaconsejo para mis propios familiares- que mientras puedan, eviten ir a una residencia; no por nada, usted ha dicho que funcionan muy bien las nuestras; es cierto, funcionan muy bien y llevan prestando la intemerata de años las de sin ánimo de lucro. Y yo creo que las residencias de Castilla y León en el ámbito privado funcionan aceptablemente, aun cuando haya, como en el resto de actividades de la sociedad -permítanme la expresión-, algún pirata, pero cada vez menos, afortunadamente.

Entonces, yo creo que muchas de las personas mayores no necesitan una residencia de entrada. Yo creo que deben aprovechar todos los recursos, el amplio catálogo de recursos que la Junta dedica a ellos. Y esa es... o ese es el mayor empeño... en el que vamos a poner: dejar la residencia en última instancia, y solamente para aquellas personas dependientes, para aquellas personas que necesitan ya una asistencia específica y especializada.

Y en esa línea sabe usted, saben ustedes, que va nuestro Decreto de Ingreso en Centros: prima la dependencia y prima mucho menos la cuantía económica de la pensión que uno tenga. Y así van a seguir.

En lo relativo a infancia... Luego entraré en algún detalle más, porque quiero un poco seguir el esquema que han planteado los Portavoces de los diferentes Grupos.

En el ámbito de infancia, observa una ligera reducción el Procurador. Bueno, es que, sobre todo, en Capítulo VI, se termina el Zambrana, afortunadamente. Damos cumplimiento a las exigencias de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores y terminamos ese centro, que -como ya he dicho anteriormente- sirve de referencia y modelo en el resto del Estado.

Hemos creado -como usted bien ha dicho- el Servicio de Menores Infractores en la Gerencia Central, y ya existían las Unidades de Intervención Educativa (es una especie de Sección dentro de la Gerencia Territorial) en cada una de las provincias, y son las unidades, la sección, en definitiva, que se ocupa de dar cumplimiento a las medidas que la Ley exige; es decir, cuando un juez impone una sentencia, el organismo público que debe hacerlo cumplir es la Junta de Castilla y León, y para eso se ha ampliado durante este año el número de personas integrantes de las Unidades de Intervención Educativa. Por lo tanto, el esfuerzo en inversión, Capítulo VI, y en personal se ha hecho este año; por eso decrece.

Y sí que hemos establecido -y también es modelo-, para dar cumplimiento a la Ley, un servicio de veinticuatro horas al día de guardia, para que un técnico de nuestra Gerencia esté presente en las medidas que lleven a cabo el ámbito policial o el ámbito judicial con respecto a los menores infractores, para la toma de declaración, etcétera, a las comparecencias o a lo que hubiera. Ese servicio funciona veinticuatro horas. Y es más, en algún caso concreto, ese servicio ha servido para dar respuesta a los ciudadanos. Yo ordené que ese servicio se pusiera en guardia constante, cuando el famoso caso de la guardería Parquesol para atender a las familias, y detrás de él había, en ese caso, un psicólogo. Y estamos estudiando que ese servicio sirva también para prestar asesoramiento veinticuatro horas al día, no en situaciones de reforma -que es para lo que está, reforma de menores-, sino también en situaciones de protección de menores. Eso lo estamos estudiando, aunque, en general, los cuerpos de seguridad, los centros colaboradores de protección de menores y nuestras propias Gerencias saben lo que tienen que hacer cuando, por ejemplo, encuentran una situación de desprotección.

En el ámbito de las prestaciones sociales, en particular del IMI, tampoco voy a referirle, señor Procurador, lo que trasladó el otro día el Consejero de Sanidad y Bienestar Social. Yo creo que es un esfuerzo importante el que se hace: llegar al año que viene al 73% del Salario Mínimo Interprofesional es importante. Seguramente a usted le parece que hubiera que hacerlo más, pero llegaríamos a un momento en que coincidiríamos

con la menor prestación por desempleo existente en nuestro país, y entonces parecería que estamos fomentando mejor que la gente se quede en casa a que busque un trabajo. Por lo tanto, como yo creo que quedó perfectamente explicado el otro día por el Consejero y, por lo menos, la opinión que nos merece, pues no voy a... no voy a insistir en ello.

Y, afortunadamente, tengo que decirle que no tengo ningún riesgo con la Dirección General de Trabajo en lo que es gestión de fondos procedentes del Fondo Social Europeo. Mediante una Orden conjunta, en este caso que la emite Presidencia, pero de las dos Consejerías implicadas, pues damos respuesta y llegamos a muchísimas poblaciones del territorio regional, en la que los Ayuntamientos, mediante esa línea de subvenciones, pueden contratar a personas con discapacidad o personas en riesgo de exclusión.

La verdad es que ahí sí que le voy a decir una cosa, creo que no se conoce suficientemente la labor que prestan los Ayuntamientos con la financiación del Fondo y de la Junta de Castilla y León, en... no se conoce por los ciudadanos. Yo creo que hay que dar mayor comunicación, divulgación, porque es un excelente trabajo que sirve para que muchos de nuestros pueblos, personas que están desfavorecidas tengan una oportunidad de trabajo y se sientan más insertados en la sociedad.

Ahí me comprometo también a hacer un esfuerzo el año que viene, para que esta Orden se conozca mucho mejor entre los propios municipios -para que lo pidan, lo soliciten y busquemos más recursos para ellos- y entre los propios ciudadanos.

Remitiéndome ya ahora a las cuestiones formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, bueno, no... yo no... reitero, no creo que... la Junta crece el 5, la Consejería el 6,4, y la Gerencia el 7%. Yo creo que eso se viene reiteradamente observando en... todos los años. Desde el año pasado, porcentajes, la Administración de la Junta tenía el 91% del presupuesto y la Gerencia el 8,62. Si nos fuéramos dentro de la Consejería de Sanidad, el 66% b tenía la Gerencia y el 33% queda en las políticas de salud -la Gerencia de Salud hasta que lleguen las transferencias-, mujer, igualdad de oportunidades, drogas, etcétera; ése es el porcentaje. Y si nos vamos a este año, la Junta tiene el 91% y la Gerencia el 8,76; es decir, el año pasado el 8,62, este año el 8,76. Y dentro de la... de lo que es la propia Consejería, el año pasado teníamos el 33 y este año bajamos un poquito el 31, dentro de la propia Consejería, pero saben ustedes que ellos tienen que hacer frente a esas estructuras que van a derivar en la asunción de las competencias de Sanidad. Pero, con respecto a la Junta, hemos incrementado otra vez los recursos este año. O sea, que me siento orgulloso de que la Junta tenga tanta

sensibilidad social expresa, al margen de otras políticas sociales que se desarrollan por otras Consejerías.

Vamos a ver. No sé si el tema de natalidad, hay alguna cuestión que no haya quedado clara a la Procuradora. Yo creo que, más o menos, al hacerlo... al referirme al Grupo Mixto ya lo he dicho. Y mejorar el apoyo a la dependencia, en eso estamos de acuerdo. Afortunadamente, yo creo que las tres últimas partes del siglo pasado, pues, la edad media... la esperanza de vida media ha aumentado, ha subido al doble, no sé si entonces estaba por los treinta y pico o cuarenta y pico a principios... en el primer cuarto de siglo, y en éste hemos llegado -pues, como usted sabe- a los ochenta y tres años de esperanza de vida media para las mujeres, y setenta y seis para los hombres en esta Comunidad, la más alta de España y dicen -como me referí antes- que con Japón, de las más altas del mundo.

Eso implica, por supuesto también, mantener activas a las personas mayores y dejar una serie de recursos para las personas dependientes. ¡Hombre!, yo creo que ahí... ahí hacemos esfuerzos, yo creo que todas las partidas de atención a la dependencia se incrementan: la ayuda a domicilio, los centros de día, las estancias diurnas, el apoyo a familias, las estancias temporales, la atención a las demencias -tipo Alzheimer, por ejemplo-; eso en aumento de recursos comunitarios. Y lo que es recursos residenciales se incrementa la cobertura de 5,7 al 6,7 por la creación de plazas públicas, que dedicamos a la construcción más de 5.000.000 de euros y a la concertación, que aumentaremos hasta las mil ochocientas plazas, con 16.000.000. Hará falta más, seguramente hará falta más; yo coincido con usted que hará falta más. Y hará falta, sobre todo, yo creo que diversificar los recursos, ir a situaciones más especializadas, ir a ámbitos del mundo rural. Pero yo creo que este nivel que tenemos en lo que es protección social de las personas mayores, sobre todo aquellas que tienen una situación de dependencia, estamos incrementándolo notablemente.

Al Servicio de Ayuda a Domicilio, yo creo que el incremento sí que -y además usted coincide conmigo- supone un aumento en el empleo femenino, que es el que nos interesa. Yo creo que muchas de las provincias de esta Comunidad, en lo que es el paro de hombres varones, pues llega casi a lo que algunos refieren como pleno empleo, muy cerca de él, ¿no? Sin embargo, reconocemos que en el ámbito de la mujer hace falta todavía potenciar acciones o líneas de trabajo para que puedan insertarse en la vida laboral. En eso estamos de acuerdo, ¿no?

Mediante la ayuda a domicilio, yo creo que es un instrumento fundamental, y fundamental, sobre todo, en zonas rurales de nuestra Comunidad. Y yo creo que el incremento... la extensión de la ayuda a domicilio y el número de personas atendidas confluye en el aumento en el número de personas que trabajan, sobre todo, en el ámbito de la mujer.

En lo que respecta a los ingresos de la Gerencia por el famoso Decreto y en... -vamos a ver, algún tema que usted me decía más, bien- nuestra, nuestra... y el Informe del Procurador del Común, que ahora mismo nosotros estamos estudiando en lo que es el ámbito de los servicios técnicos y jurídicos de la Gerencia.

Pues, vamos a ver, yo creo que el Procurador del Común reconoce, o está de acuerdo con nosotros en que... -y que lo hagamos cuanto antes, nos lo dice, y lo vamos a hacer cuanto antes- en que no se aplique el reconocimiento de deuda a las personas que llegan ahora -es decir, después de la entrada en vigor del Decreto- a las residencias públicas o a las plazas públicas, en definitiva. Eso lo vamos a hacer. Yo creo que ya lo hemos manifestado en alguna ocasión, lo ha hecho el Consejero y yo también he tenido oportunidad de hacerlo.

Es decir, a los que ya están en estas residencias no se les va a aplicar el reconocimiento de deuda, y a los que llegan sí, y así lo manifiesta el Procurador del Común, ¿eh? Los que están no se van a ver afectados, pero los que llegan a una plaza pública, a partir de la entrada en vigor del Decreto, sí. Lo reconoceremos, daremos cuenta normativamente en un futuro Estatuto de Centros, en una Disposición -creo recordar- que será Adicional del Estatuto de Centros de Personas Mayores en Castilla y León, en breve. Ha sido sometido al Consejo de Administración de la Gerencia hace quince días, y yo creo que ahora está en el último informe y saldrá antes de finales de año. De todas formas, hemos intentado tranquilizar a las personas que residen en nuestros centros, transmitiéndoles ya que estén tranquilos, pues, para que... no se van a ver afectados.

Hay algún otro aspecto, como el de las pagas extras. Bueno, no es tan sustancial. Yo le diría que el propio Procurador viene a decir que es importante que sigan teniendo la parte proporcional esa de la paga extra, vamos, la paga extra en definitiva y la parte proporcional de cada mes, que ésa la siguen teniendo, ese mínimo indispensable. Pero también nos hace alguna referencia, como que con esa paga sería importante para ir de viaje al "Club de los 60", por ejemplo. Bueno, nuestro Decreto usted sabe que prima, sobre todo -como ya he dicho antes-, la entrada de personas a nuestras residencias públicas que tienen un alto nivel de dependencia. Es decir, nosotros, Procurador Herreros, ya no concertamos desde hace años plazas de válidos, solamente plazas de asistidos, y ésa es la tendencia que se va a seguir en los próximos años.

Y el Decreto prima en Castilla y León que entren en esas plazas públicas, propias de la Gerencia o concertadas, las personas con mayor situación de dependencia. Por lo tanto, esas personas -y lamento decirlo así, desgraciadamente, no están para ir de viaje con el Club de los 60. La paga extra les sirve para otras cosas, pero

tienen que tener claro Sus Señorías que tienen todas las necesidades cubiertas, absolutamente todas las necesidades cubiertas.

Y como tampoco creo que sea foro éste para contarles algunas incidencias, o anécdotas más bien, vinculadas a los familiares -yo creo que si les parece oportuno en otro momento yo se lo contaré- que hemos ido viendo a partir de la entrada en vigor del Decreto, pero sí quiero transmitirles la insolidaridad de muchos familiares con sus mayores día a día. Y en eso creo que van a coincidir conmigo: insolidaridad de muchos familiares con muchos mayores que están en nuestras residencias. Es triste decirlo, pero ustedes lo saben y es así.

La reconversión de nuestro Plan de Calidad, viene, Procuradora, por transformar plazas válidas en asistidos, y yo creo que... -si soy capaz de verlo, en algún momento le diré cuántas se van a reconvertir de válidos en asistidos- y se va haciendo progresivamente en función de las características de los centros y en función de las posibilidades económicas. No se puede acometer una reconversión de éstas de la noche a la mañana, como pueden imaginar.

En el ámbito de los Centros de Día, en todas las zonas de acción social, yo creo que, incluso, algunas zonas de acción social -como usted sabe- no van a tener uno, sino dos, porque consideramos que si hay dos poblaciones con suficiente número de personas mayores que lo necesitan, pues intentaremos dar cumplimiento a los requerimientos de las Entidades Locales.

Sí que es muy importante también, Procuradora, coincido con usted en el control de la calidad de las residencias de personas mayores, de los discapacitados y de los centros de menores; todo el proceso va a estar convenientemente supervisado por la unidad de inspección de la Gerencia de Servicios Sociales. Hace escasamente quince días hemos tenido un episodio en la ciudad... en una población cercana a la ciudad de Zamora, que yo creo hemos querido actuar de manera inmediata, y que sirva también para aviso a navegantes de cuál va a ser el criterio -si llegara el caso, si procediera- de sanción a los centros que no cumplan los requisitos de atención exquisita a las personas mayores en Castilla y León. Y lo traslado al resto de los ámbitos o al resto de los sectores: discapacitados y centros de menores.

El convenio con... -se me ha quedado atrás- el convenio con las centrales sindicales en lo que respecta a ayuda a domicilio -voy un poco hacia atrás-, de momento no hay ningún pacto. Saben ustedes que el Convenio nacional está impugnado; que partíamos en Castilla y León de 600 pesetas la hora y en el año dos mil uno el coste medio está en las 1.200 pesetas a la hora -hemos avanzado bastante-; que el convenio regional no se ha firmado aún, y que con el incremento de ayuda a domi-

cilio para el año que viene estipulado en los presupuestos -que ustedes ya conocen- vamos a dar cumplimiento a los IPC que correspondan -y también lo negociaremos en breve con las Entidades Locales en esa próxima reunión del quince de noviembre, y hacia finales de año individualmente con cada una de ellas- a las necesidades que tengan. Pero también quiero hacer una clara referencia a esta cuestión.

Como ustedes saben, más o menos, la Junta viene, una vez descontadas las aportaciones de los beneficiarios, cubriendo en algunos casos el 90 -en algunos casos un poquito menos, nos vamos acercando-, el 90, y el resto -el 10%- lo cubre la Entidad Local.

Claro, tampoco podemos estar... no puede estar la Junta de Castilla y León a remolque de las Entidades Locales. Imaginemos que a un Ayuntamiento le sobran 10.000.000 de pesetas, o considera que el año que viene va a poner 10.000.000 de pesetas más en ayuda a domicilio, la Junta tendría que hacer un tremendo esfuerzo de disponer para cubrir esa extensión de la ayuda a domicilio en los 90.000.000, al margen de otras fuentes de financiación que hubiera, beneficiarios sobre todo.

En ese sentido, con las Corporaciones Locales vamos a establecer, primero, índices de calidad y, segundo, tasas de cobertura. Está de maravilla que el esfuerzo a mayores que quiera hacer una Corporación Local llegara a sus usuarios, pero queremos uniformizar, extender y dar las mismas oportunidades a todos los ciudadanos de Castilla y León que lo necesiten, de tal manera que haya unas tasas de cobertura medias, las más altas posibles, y que luego, si el esfuerzo por una Entidad Local quiere ser mayor, quiere dedicar más recursos a la ayuda a domicilio, que lo pueda hacer, por supuesto; pero no siempre intentando llevar a remolque a la Junta de Castilla y León. Por eso se incrementa muchísimo la ayuda a domicilio, el presupuesto destinado a ayuda a domicilio para cubrir no sólo los IPC, sino para llegar, seguramente, a lo que pudiera establecer el convenio regional, que hemos oído que estaría en torno a las 1.400 pesetas/hora de ayuda a domicilio.

En cualquier caso, reitero que la dedicación y el esfuerzo que vamos a hacer con las Corporaciones Locales será el máximo posible.

Y luego, por ir terminando, el Campyco se nos cae. Bueno, el Campyco se ha venido... el Campyco, el Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos y Centro Ocupacional de Soria capital Ángel de la Guarda, tiene una serie de fisuras que los técnicos han considerado oportuno que va a ser más barato a medio plazo no reformar eso, sino demolerlo y construir uno nuevo en el mismo lugar de titularidad, por supuesto, pública. Es evidente. Y para eso -como ustedes saben- hemos tenido que trasladar -se está haciendo ahora- a dos hoteles distantes a veinte y pico kilómetros a todos los internos,

dos hoteles que tenían escaso funcionamiento. Todo, por supuesto, de acuerdo con los trabajadores. Tengo que decirles que un centro de éstos tiene más de cien personas trabajando en él, o ciento cincuenta, y que hay que hacerlo contando con ellos, por supuesto. Y es que este centro fue transferido el uno de enero del año noventa y seis por el INAS, y nos lo dieron en malas condiciones. Le hemos pedido un esfuerzo ahora al Imsero, pero quiero recordar que éste se transfirió en las condiciones que se transfirió, y que ahora no nos queda más remedio que dar respuesta inmediata a este problema sobrenado, y que lo haremos en los próximos ejercicios.

En adopciones, ¿qué es lo que vamos a hacer en el próximo ejercicio? Como usted sabe, hay dos puntos que centran la... primero, no... no... la adopción nacional no es que no queramos fomentarla, sencillamente que disponemos de pocos niños en adopción nacional. Han cambiado los tiempos en este país, afortunadamente. Y sí que se ha incrementado bastante la adopción internacional. Es cierto. Si una adopción nacional tarda ahora mismo del orden de unos cinco o seis años en tramitarse, una internacional puede ser año o año y medio. Por lo tanto, es obvio que las familias de Castilla y León que quieran adoptar un niño se dirijan hacia la internacional.

Y ahí hay dos esfuerzos que vamos a intentar llevar a cabo. Uno ya lo dijo el Consejero el otro día, y, por lo tanto, es compromiso firme. Es decir, hay un informe de idoneidad que concluye con una resolución del Gerente de Servicios Sociales de idoneidad para esa familia que quiere adoptar un niño. Eso se puede hacer a través... de una manera gratuita a través de las Gerencias Territoriales, que tarda un cierto tiempo, o a través de un convenio con Colegios Profesionales de Psicólogos, etcétera, que cuesta un dinero y que tiene que abordarlo la familia. Vamos a intentar estudiar en este próximo año que ese coste, en parte y en función de las rentas, pudiera llegar a ser asumido por la Junta de Castilla y León.

Y lo que sí -como manifestó el Consejero el otro día- es que el siguiente informe, una vez que ellos han recibido a su, en ese caso, ser querido, a su niño, que ha llegado desde el país de origen, algunos países de origen nos exigen los certificados de seguimiento durante el primer año, y esos certificados... y esos informes de seguimiento, perdón, son los que va a costear íntegramente la Junta de Castilla y León en el próximo año. Y para eso se ha habilitado una partida específica.

Con respecto a los niños saharauis, adquiero el compromiso de estudiar, en la medida que corresponda a la Junta de Castilla y León, una agilización de la burocracia, pero creo que bien sabe usted... bien sabe usted que corresponde al Ministerio del Interior una serie de trámites -como bien ha dicho-, a veces vinculados con la Ley de Extranjería, y que la acogida temporal de esos niños es delicada y deben evitarse irregularidades, ¿eh?

A los programas, en concreto, procedentes del Sahara se les da "o el Sahara" un trato especial, porque se ha negociado con la Delegación del Gobierno que los listados previos no necesiten especificar qué niños van con cada familia. Se autoriza a que esto se haga con posterioridad, una vez que estén aquí. Pero la Delegación nos exige que existan listados de niños y de familias en general, genéricos, con anterioridad a la autorización. Me comprometo en ese sentido a intentar, en la medida de lo posible, que sea más ágil el procedimiento.

Sabe usted también que con... en el ámbito de los niños saharauis, la propia Consejería lleva a cabo otra serie de programas de determinadas operaciones que ellos necesitan y que no tienen medios allí y aquí se realizan.

En el tema de la infancia, pues, debo decirle que los criterios que deben tener o la cualificación que debe tener el personal técnico está perfectamente estipulado en una Orden... en una Orden, y, por lo tanto, no era necesario especificarlo en el Decreto. Y que lo sucedido en Aranda de Duero "que ya fue objeto, creo recordar, de una comparecencia o de una... de esta Cámara", pues, fue un caso puntual que, afortunadamente, a lo largo de la historia que hemos tenido de colaboración con centros de protección de menores, de entidades sin ánimo de lucro, pues ha sido un caso puntual.

Y en cuanto a la ejecución presupuestaria, pues yo no sé si echar mano del Boletín Oficial de Castilla y León de hace unos días, donde viene, por ejemplo, cómo va la de este año. Pero yo creo que en la Gerencia de Servicios Sociales se pueden fijar otros ámbitos de esta Administración y "como bien dijo el Consejero el otro día" de otras Consejerías del resto del Estado. O sea que... es que estoy orgulloso, yo creo que el año que viene... digo que este año vamos a estar, prácticamente, a finales de ejercicio con el mismo nivel de compromiso, en torno al 99%. Yo creo que la Gerencia tramita modificaciones presupuestarias, pues, porque tiene un régimen distinto, porque puede llegar alguna transferencia de Madrid, pues porque nos pueden quedar algunos remanentes, cosa que no le sucede a otras Consejerías, etcétera. Pero yo creo que... que es motivo de... es motivo de espejo, ¿no?, es un espejo para otros órganos el ver... "y la verdad es que lo tenía por aquí, pero hace muy pocos días el Boletín Oficial de Castilla y León, pues, volvía a publicar un poco "exactamente el nueve de octubre" el nivel de ejecución de la Gerencia. Estamos muy por encima del resto de órganos. Como no quiero señalar ni hacer referencias expresas, pues el Boletín está ahí y es público, ¿no?

Y para terminar, para terminar, creo que los asuntos de la Gerencia de León fueron expresamente debatidos en una comparecencia, y yo entiendo que todos los Gerentes Territoriales tienen la responsabilidad sufi-

ciente para saber qué pueden y qué no pueden hacer, y así se lo transmití yo el día que llegué a este cargo. Y, por supuesto, vigilaré y me vigilaré los gastos que pueda haber en esta casa.

En programas, no sé si usted los ha llamado... yo voy a llamarlos de difusión o de comunicación. Voy a coincidir con usted en que hay que hacer una información mucho más personalizada. Estoy de acuerdo. Tomo esa nota y la llevaremos adelante. Y sí que es cierto, y yo lo he visto, además, en una reunión con técnicos de la Gerencia "y ya termino" de Zamora, en este caso, que, por ejemplo, en el ámbito de Benavente, en el territorio de Benavente, pues hay gente que no sabe lo que es el Servicio de Estancias Diurnas. Y si no lo saben, no puede haber demanda; y si no hay demanda, la Junta no puede instrumentar ese recurso.

Entonces, en ese sentido, sí he pedido al Servicio de Estudios de la Gerencia "que son los que elaboran todo el tema de publicaciones" que prepare... no sé si un folleto, no sé qué va a ser, sencillo, para la gente de la calle, del catálogo de recursos; muy sencillito, no los libros tan buenos que hay donde se describe con mucho primor todos los recursos que hay para las personas mayores, sino aquí sintéticamente, de forma muy legible, muy por la vista que entre, el catálogo de recursos para las personas mayores, por ejemplo "luego vendrán para otras", en esta Comunidad: desde los programas de ocio, los programas de atención domiciliaria, los programas de estancias diurnas, temporales, etcétera, o los programas residenciales. Todo eso en lenguaje de la calle, fácil "como decía un Consejero con el cual yo trabajé", el lenguaje de la "Tía María", si me permiten ustedes la expresión: coloquial, sencillo, para que lo entiendan; aparte de la información que le den los Ceas o la Gerencia, algo que cualquier persona en esta Comunidad lo pueda entender y sepa qué cantidad de recursos pone la Junta de Castilla y León a disposición de ellos.

De momento, vuelvo a pedir perdón por la extensión de mi intervención, pero quedo también a su disposición. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Muchas gracias, señor Gerente. Para un turno de réplica, y por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y vamos a ver si en cinco minutos, aunque no nos lo ha recomendado el Presidente, podemos dar alguna respuesta a algunas de las cuestiones que ha planteado.

En primer lugar, en relación con la Acción Social. Señor Director General, planteaba que los Ceas son la puerta de entrada a la que llegan. Ya aquí hay una

expresión, prácticamente, de esa pasividad a la que yo me refería anteriormente, pero es que, además, es que no puede ser de otra manera. No puede ser de otra manera por una razón absolutamente objetiva: yo tomo en consideración lo que dice usted respecto de exquisita función, compromiso que adquiere para que se produzca una revalorización o una... dimensionamiento, porque ciento ochenta y seis Zonas es prácticamente insuficiente. El número de personas que están destinadas a esta función es exigua. ¡Fíjese!, de los incrementos que se producen, precisamente, en este ámbito de su responsabilidad, aquí mencionaba usted anteriormente que sólo se incrementa el 3,33%; es decir, bueno, pues a mí me da la impresión de que hay algunas consideraciones que deben de hacerse, porque son dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, son más de seis mil núcleos de población. Dice: "algunos Ayuntamientos lo demandan, otros posiblemente haya que inducir". Hay que inducirles a que lo demanden por razones objetivas, porque las haciendas locales no están en disposición, prácticamente, de hacer abordajes de otra naturaleza, y, posiblemente, hay que promover el que se produzca esa historia.

Por otra parte, es que cuando dice usted: "quiero exquisita atención". Bien. Usted sabe perfectamente que eso requiere, además de profesionalidad, además de una dedicación, además de una voluntad, el que se aborden las cuestiones en condiciones adecuadas. Y se abordan las cuestiones en condiciones adecuadas cuando hay una cierta tranquilidad, una serenidad, y no está uno desbordado por los acontecimientos o por la cantidad de cosas que hay. Y eso se hace, lógicamente, con ese dimensionamiento de personal.

En relación con lo de la natalidad, a mí no me extraña que ya se produzcan llamadas. Ha habido una publicitación importante y es lógico que se produzcan historias de estas. Pero hagan un ejercicio de discriminación. Lo más probable es que los que llamen sean los que ya han procreado, para ver cómo pueden conseguir las exenciones, porque tienen ya la prole, pero difícilmente pienso yo, que sea porque "oiga, ¿y cuánto es lo que me correspondería si tengo otro a mayores?". Me da la impresión que eso no está en ese Capítulo, ¡qué quiere que le diga! No obstante, haga la discriminación para observarlo; si coincidimos, estupendo.

En cuanto a lo de indicadores de calidad, incluso yo quiero decirle que yo coincido en que los convenios con las FEAPS sean. Lo único que yo planteaba es que se haga un seguimiento y que esos indicadores de calidad también entren dentro de ese desarrollo, dentro de la FEAPS y dentro del resto de las entidades que actúan.

Nosotros no estamos muy de acuerdo en que sea a través de las empresas privadas. Bueno, ustedes lo tienen ahí. Lo que yo sí quiero es hacerles algún tipo de consideración, mínima. Dice usted: "No me importa si

lo hacen bien". Pero es que hay que ver cómo podemos entrar a observar si se hace bien. Hoy el mercado laboral es el que es, los objetivos de rentabilidad o de lucro de las empresas privadas, primero, ni siquiera son discutibles; son perfectamente legítimas. Y lo que no cabe la menor duda es que estamos constantemente observando cómo se renegocian acuerdos que anteriormente estaban directamente establecidos o vinculados a instituciones públicas; y se renegocian a la baja. Y, de hecho, usted me imagino que lo sabe -yo lo sé y me imagino que tienen conocimiento de ellos- cómo ha habido denuncias, y ¡ojo!, ¿eh? denunciar requiere ya un valor extraordinario, porque es un riesgo de quedarte en la calle. E insisto, el mercado laboral está como está. Entonces, ha habido denuncias, sobre todo colectivas, de estas historias, que yo creo que deben de tomar ustedes en consideración.

Yo estaría de acuerdo también con usted en eso de ver cómo se puede ir induciendo a la población el que no se apunten, que no sea como una especie de necesidad ineludible: "Voy a apuntarme a la lista".

Pero también yo le quiero hacer unas consideraciones. ¿Por qué se puede producir esto? Pues se produce por muchas razones. Yo creo que el riesgo de la espera, los temores del futuro, los tratos que han recibido anteriormente con absorción de una gran cantidad de recursos económicos por entidades privadas, y, posiblemente, también por una tradición y carencia de atenciones sociales. Hay un hecho absolutamente evidente: los hijos se marchan, los hijos se marchan; difícilmente se les va a traer nuevamente para que puedan cumplir una función.

Hay... toda esa serie de elementos hace que, en definitiva, busquen la fórmula de decir: "Por si acaso, yo me apunto. Si tengo tiempo luego ya de eliminar". Lo que no cabe la menor duda es que eso es objetivamente una realidad.

IMI y esfuerzo, Ingresos Mínimos de Inserción y esfuerzo. Pues, mire usted, yo sigo diciendo que la tendencia de la gente no es parasitaria, es excepcional quien se dedica a buscar fórmulas de esas para vivir, entre otras razones porque es tan escasa la cuantía que difícilmente con eso se puede conformar alguien y decir: "Bueno, ya tengo cincuenta mil pesetas mensuales, pues con esto ya pago la luz, el agua, el no sé cuántos y tal... y hasta me puedo fumar un cigarro diario". No le llega. Entonces, yo creo que eso no es de recibo. Y, en todo caso, decía yo al Consejero que eleven las coberturas de desempleo. Pero es que la tendencia que hay en estos momentos es toda la contraria.

Yo concluyo. Indicadores de calidad y observadores para que puedan hacer un seguimiento de la evolución a todos los efectos, yo creo que sería ya más que suficiente en estos momentos para garantizarse mínimamente

los objetivos de, cumpliendo su filosofía -con la que no coincidimos en muchos aspectos-, pero al menos que pudiésemos colaborar en que se pudiese llevar a la práctica en las mejores condiciones y con el máximo de aprovechamiento de los escasos recursos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Con la misma finalidad, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente también. Me gustaría que se planteara que, cuando hay que mirar hacia otros lugares, miremos siempre a aquellos lugares que gestionan mejor. Lo lógico es mirar a Suecia, si quiere elegir países, por ejemplo, y no comparar con Colombia. Y si usted quiere comparar dentro de España, pues es mejor mirar hacia el País Vasco que, desde luego, mirar hacia otros sitios; o a Cataluña, que tiene unos Servicios Sociales mucho más consolidados de lo que nosotros tenemos en este momento. O sea, que siempre hay donde mirar para mejorar y siempre hay donde mirar para empeorar; lo que hace falta es copiar aquello que es positivo y mejorar contundentemente cada día. Y en eso agradezco las palabras del Portavoz del Partido Popular, que ha indicado que nuestras aportaciones y nuestras críticas, presupuesto tras presupuesto, al final lo que consiguen es mejorar la realidad de Castilla y León.

Creo que en la ayuda a domicilio tenemos datos que, desde luego, no son iguales. Según nuestros datos, las mujeres que trabajan en este servicio frecuentemente están cobrando en este momento 450 pesetas/hora, y en algunos casos 22.000-24.000 pesetas mensuales, y a veces ellas ponen el coche en desplazamientos, sobre todo en zonas rurales.

Es decir, que yo creo que hay que mejorar realmente el dinero que se dedica a esto, además de aumentar las acciones. Y, posiblemente, la gestión... el cambio de gestión entre algunos municipios que venían dando ayuda a domicilio pero no tienen población suficiente, y la gestión por la Diputación en algunos casos ha empeorado incluso el servicio. De ahí que todos los controles de calidad sean pertinentes en cualquier aspecto de los Servicios Sociales.

Me gustaría también añadir que recientemente en estas Cortes hemos discutido una Proposición No de Ley, y precisamente presentada por personas de Valladolid, en la que está claro que los gastos de la Gerencia no son 90-10, sino que, por ejemplo, con la Diputación Provincial están en el 43,5, con el Ayuntamiento de Valladolid en el 63 y con el Ayuntamiento de Medina del Campo en 60. O sea, que realmente para cumplir la normativa de que los servicios estén cubiertos al 90-10 hay que aumentar las transferencias.

En cuanto a la modificación del Decreto, evidentemente, a nosotros nos gustaría -como ya hemos discutido- que las modificaciones fueran más amplias, y no nos parece bueno el sistema de generación de deuda, precisamente por algo que decía usted -que, precisamente, me ha gustado oírsele-, y es que a veces las familias no son con los mayores todo lo solidarias que deberían. Entonces, hay mejores sistemas para estructurar el pago de las prestaciones en relación a las posibilidades que lo que supone el Decreto.

Pero, en cualquier caso, nos gustaría que aquellas modificaciones que el defensor del común plantea... el Procurador del Común plantea estuvieran reflejadas en el BOCyL, porque es lo que da seguridad jurídica a cualquier norma.

Y creemos que las pagas extras, incluso en gente dependiente, es importante que puedan gestionarse, porque, salvo el que está encamado las veinticuatro horas, hay necesidades que sí tiene: pues un abrigo para salir a la calle, unos nuevos zapatos; o sea, recursos que, desde luego, no les aporta el sistema y compran ellos.

Y, finalmente, no encuentro la ficha en la que venía el número de plazas de válidos que se pasan a asistidos este año. Si no la... tiene el dato disponible, sí me gustaría que en otro momento, pues, nos lo haga llegar.

Y, finalmente, la idea que tenemos nosotros de información personalizada no se refiere sólo a folletos. Nos parece bien que se estructuren folletos informativos claros y que entienda todo el mundo, pero también con el matiz de que estos no sean folletos propagandísticos, porque a veces es más la propaganda que la información. Y ese límite, precisamente, espero que en este tipo de información lo sepan mantener. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Muchas gracias, señora Rodrigo. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. En primer lugar, agradecer el tono de las intervenciones por parte de mis compañeros de los diferentes Grupos Políticos, y dejar claro..., por lo menos, quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones de que estos presupuestos son unos presupuestos muy importantes para Castilla y León. Porque no podemos olvidarnos... y se ha dicho aquí, y lo ha dicho el Gerente, que debe estar orgulloso, está orgulloso de estos presupuestos, porque son -por decirlo de alguna forma- el mayor volumen de todos los presupuestos de todos los... de todas las Gerencias, de todos los entes, de todas las Consejerías después del de Educación y Cultura. Es decir, dedica 451.000.000, casi el 9% del presupuesto global de la Junta lo estamos dedicando a Servicios Sociales. Y, por tanto, eso tiene que quedar clarísimamente.

Es cierto, y lo ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, que sus prioridades no son las nuestras, pero nos da... nos ha tocado gobernar esta Legislatura. Nuestras prioridades, desde luego, es una apuesta nítida por las asociaciones. Creemos en los ciudadanos, y, por tanto, vamos a seguir... vamos a seguir en esa línea. Yo sé que el día, si algún día gobierna y espero que gobierne el Partido... el Grupo Socialista, o el Grupo... u otros Grupos, pues tendrán otras prioridades, pretenderán hacer una idealización de lo que son los sistemas estatales. Desde luego, nosotros no vamos a apostar por eso. Y hay ejemplos típicos. Yo recuerdo, por ejemplo, las asociaciones de enfermos de Alzheimer, que a mí me han dado... lo conozco perfectamente a nivel de mi ciudad, cómo un grupo de ciudadanos han creado una asociación, han puesto en marcha unos centros, que son modelo, que son modelo, que pueden compararse perfectamente con otras... otras instituciones u otros centros públicos.

Y lo mismo podríamos decir de ese convenio tan magnífico con la FECLAPS, que es un ejemplo de cómo unas personas son capaces, ¿eh?, precisamente por la cuenta que les toca, son capaces de llevar aquello y de mirar la peseta hasta el último céntimo.

Y tiene que quedar muy claro que el control lo ejerce sistemáticamente la Junta de Castilla y León. Es decir, son problemas puntuales. Fíjese, con los cientos de miles de plazas que tenemos en este momento entre personas de tercera edad, son puntuales cuando surge un problema, porque ya se encarga la prensa -como es lógico, además-, ese quinto poder... ese tercer poder se encarga de airearlo, de sacarlo a la luz; pero son temas puntuales, casi anecdóticos.

Y, por tanto, yo quiero que quede ahí constancia clara de que, precisamente, la calidad es lo positivo, y que la Junta de Castilla y León, a través de esas subvenciones, lo controla perfectamente. Pues yo creo que al revés, yo creo que en muchas ocasiones se pasa. Porque para conseguir una determinada subvención hay que hacer mil papeles, controlarlo todo, presentarlo todo, y eso es algo que no podemos eludir; es decir, es nuestra obligación y, por tanto, hay que apoyarlo.

Y en el tema tan manido, tan manido ya, de la natalidad, estamos hablando siempre de las ayudas directas. Es muy importante... yo no creo que sean propinillas, es muy importante esa ayuda que, por primera vez... que otras Comunidades, como el País Vasco, lo tienen establecido desde hace tiempo, pero somos nosotros la primera Comunidad fuera del País Vasco que planteamos estas ayudas. Serán discutibles, serán poco o serán mucho, pero no nos olvidemos de que no son ayudas directas exclusivamente, sino que también hay unas ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar muy importantes: 500 millones -decía yo el otro día- por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Turis-

mo, y 1.750 millones por parte de la Consejería de Educación; que son ayudas directas a los progenitores, ayudas a las empresas para sustituciones, para establecer contratos temporales de prestaciones sociales; también ayudas... diríamos convenios con Entidades Locales, hay cheques de guardería establecidos, hay extensión al servicio de guardería en los Centros de Educación Infantil, Madres de Día, etcétera. Es decir, que son muchas acciones, no una sola, de dar una prima una vez al año, sino múltiples acciones encaminadas, precisamente, a potenciar esa natalidad.

Y lo más importante, es decir: no es un año una cosa... una cosa, diríamos, individualizada para el año dos mil dos, no; es un plan plurianual de diez años, que contempla unas inversiones en estos capítulos concretos de más de 40.000 millones, y que, desde luego, desde luego, yo creo que habrá que incrementarlas, porque estamos creando una conciencia social.

Se habla de que hacen falta muchas más cosas, pero la política de la Junta en el tema de viviendas... en el tema del empleo, está creciendo el empleo femenino, nos guste o no; todo eso es lo que va a contribuir, precisamente, a aumentar la natalidad. Pero esas ayudas directas también son muy importantes, y, por eso, yo quiero dejarlas muy claras.

Se ha hablado del tema de las residencias de tercera edad, de las personas mayores. Es cierto que existen más de seis mil seiscientas peticiones en lista de espera, pero también usted sabe -como yo- o saben ustedes que esas listas no son reales. Precisamente en cuanto se habla de un pequeño... alguna pequeña traba, desde el punto de vista, por ejemplo, del reconocimiento de la deuda, ya la gente se echa para atrás. Porque, mire usted, es decir, el Consejero no ha querido dar... perdón, el Gerente de Servicios Sociales no ha querido dar detalles, pero es triste que llegue la Navidad y, aproximadamente, el 10% de los ciudadanos que están en esas residencias se los lleven a cenar a sus casas. Es decir, la gente aparece en el momento último, cuando aquel ciudadano fallece, aquel... aquella persona mayor, y van a recoger la cartilla y a recoger sus prendas más personales.

Entonces, esto es algo que tenemos que reconocerlo y que, por tanto, el poner algún freno... que no es ningún freno, porque, en realidad, a nadie le están quitando nada de lo que tiene, sino son, precisamente, sus herederos los que van a tener que amortizar parte de esa deuda. Yo estoy seguro de que va a reducirse ostensiblemente este tema, porque ha habido mucha gente... -como don Antonio Herreros ha citado-, una serie de causas, una serie de factores, que son reales, y que están ahí, y que esos factores, pues, están influyendo en esa... ese aumento disparatado de la petición de esas plazas.

Y no voy a intervenir más. Simplemente aquí se ha citado el tema de lo... el tema de Aranda. Yo creo que el

personal en esa residencia infantil de Nuevo Futuro estaba perfectamente cualificado. Hay varios turnos; fue, precisamente, en el cambio de turno. Es decir, no había una persona las veinticuatro horas del día -eso es una falacia, tienen sus turnos-, y fue en ese cambio de guardia cuando se produjo aquel pequeño incidente, que fue también anecdótico, que en menos de tres cuartos de hora estaba resuelto favorablemente, porque son niños difíciles, que hay que reconocer que, bueno, pues de vez en cuando hacen sus travesuras -por decirlo de alguna forma-, pero que eso no es el índice de lo que está ocurriendo.

La afectividad, el cariño... Yo el otro día, el otro día, precisamente, en esa intervención en la Comisión hablaba del amor hacia esos niños -que yo lo he vivido-, me parece a mí que no justifica para nada las críticas que en ese momento se hicieron.

Y nada más, señor Gerente. Yo creo que ha estado usted magnífico, que ha sabido contestar con... de una forma clarísima a todas las peticiones que le han hecho; algún tema puntual ha quedado pendiente, que espero que lo pueda notificar.

Y ya termino diciendo que espero que con todas estas intervenciones y las enmiendas que se puedan plantear a estos presupuestos, podamos mejorar todavía un poco más el presupuesto de la Gerencia para el próximo año dos mil dos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Gracias, señor Santamaría. Para un turno de contestación a los distintos Portavoces, tiene la palabra el señor Gerente.

EL SEÑOR GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR HERNÁNDEZ PÉREZ): Gracias, Presidente. Empiezo por el final. Gracias, Procurador. Gracias por su intervención -que no lo había referido antes- y gracias por ese apoyo. Lo hago con toda... iba a decir, incluso, devoción. No me importa comparecer aquí las veces que haga falta para dar cuenta de lo que sea.

Pero, haciendo una breve referencia a lo que usted decía ahora mismo, tiene toda la razón: fíjese, con la entrada en vigor del Decreto han cambiado las cosas un poquito en esta Comunidad, en las listas de espera. Primero, porque las listas de espera ya son de otra manera; hay tres listas, y una es la real, la de demanda; la otra es la que "voy a apuntarme". Bien, pues entra en el proceso -todo el mundo tiene derecho-. Pero, por dar un dato, a treinta y uno del diez del año dos mil -siete meses, por ejemplo-, las solicitudes habían sido mil novecientos seis; y en el presente año, hasta octubre, y desde marzo, han sido novecientos dos. Decrece. Y decrece, sobre todo -y lo hemos comprobado-, porque hay familiares -y vuelvo a reiterar que es triste decirlo-

que cuando se les informa, se les llama, y ya tiene que entrar la persona mayor en la residencia, y se les informa del nuevo Decreto, da marcha atrás.

Y da marcha atrás... si no existiera el reconocimiento de deuda, no daban marcha atrás. Es decir, si a la persona mayor la mantenemos entre todos en esta Comunidad, no doy marcha atrás, pero sí, a lo mejor, la tengo yo que mantener un poquito más con cargo al patrimonio -si es que lo que tengo; porque sí es que lo tengo, sí se contribuye; si no se tiene, no se contribuye; es así de sencillo-, entonces ya no; me lo pienso dos veces y voy a ver qué hago con mi mayor. No es justo, no es solidario. Lo hemos dicho ya y no quiero insistir en ese asunto.

En lo que respecta a las listas de espera, vamos a implantar el próximo año... Y ahí, a lo mejor vamos a mirar algo a Cataluña; pero en lo que luego voy a decir, no, porque le voy a dar un índice y va a ver que estamos como el País Vasco y Cataluña, a la cabeza de España en atención a personas mayores. Y yo tampoco me lo invento; es del Observatorio de Personas Mayores del Imerso; es público el documento.

Pero el año que viene vamos a implantar un sistema -en el que nos asesora una fundación catalana- en el nuevo modelo de acceso de personas mayores dependientes a los recursos sociales, a través de un proyecto experimental, para conseguir -y refiero- un acceso sencillo a todos los recursos que necesite simultáneamente. Es decir, es un análisis, en el momento en que la persona llega a nuestra Gerencia o al Ceas, integral del caso concreto de esa persona para ver qué tipo de recursos le pueden resultar más favorables; con criterios objetivos, con un seguimiento garantizado y analizando bien la asignación de los recursos que se le van a prestar, a él o a su familia, de la índole que fuera. O sea, que eso será novedoso, de manera experimental, como un proyecto piloto el año que viene, pero en el cual, obviamente, pues, todavía estamos trabajando, ¿no?

En la referencia que hacíamos... ¡Hombre!, yo no me voy a comparar ni con Colombia ni con Suecia -no creo que sea el caso-, pero, por citar las dos que usted ha dicho, este es el análisis de la cobertura conjunta de los recursos para personas mayores en tres áreas: residencias, estancias diurnas y servicio de ayuda a domicilio. Castilla y León está en el 7,5%, ¿eh?; la media es 4,9; Cataluña está en el 4,9 -como la media-; y País Vasco está un poquito por encima, el 7,8; nosotros, 7,5. De ahí hacia atrás, imagínese, si la media es el 4,9, todos los que hay, ¿no?, y entremedias todos los que hay.

O sea que... esto está escrito. Yo he elegido un índice de cobertura conjunto. Si a lo mejor elijo el de residencias, o el de ayuda a domicilio, o el de estancias diurnas, a lo mejor quedamos hasta mejor. Pero bueno. Conjunto.

Modificaremos el Decreto, pues, en lo que considere mos que, conforme a la política de la Junta de Castilla y León, corresponda, ¿eh? Hay cosas del Informe del Procurador del Común que se van a llevar a efecto. Y las que no, dentro del contexto de las competencias que él tiene y la Junta tiene, motivaremos adecuadamente y le trasladaremos un informe para seguir teniendo la excelente relación que la Gerencia de Servicios Sociales tiene con el Procurador del Común, como él manifiesta en su Informe. Y, además, procuramos -es una de las prioridades que yo he transmitido a los diferentes servicios- contestar de inmediato al Procurador del Común, porque él tiene que ejercer la función que le encomienda la Ley específica. Y así lo haremos.

Y... y, ¡hombre!, los folletos a veces se pueden entender... No quiero que se entiendan como propaganda. Yo quiero entender, simplemente, como un instrumento más de apoyo a las familias de Castilla y León, en el conocimiento de los recursos que la Junta dispone para todos ellos.

Y en lo que respecta a Ayuda a Domicilio, pues le refiero que Valladolid tiene la Ayuda a Domicilio más cara y con pocos ingresos. Medina tiene la mayor financiación por personas mayores. Y la Junta -como ya decía yo- no puede depender de lo que cada uno quiera cobrar. Hay algunas Corporaciones Locales que han decidido no cobrar a los beneficiarios; eso en otros sitios de España, pues, no sucede. Pero no por el hecho de que, políticamente -por las circunstancias que fuera-, una Corporación Local decidiera no cobrar a los beneficiarios, tiene por ello que poner más recursos la Junta de Castilla y León; porque con otras no lo está haciendo.

Entonces, sí que -y reitero-... y, además, otro dato: si tomamos ingresos medios coste/hora, promedio y cobertura promediada, la Junta financia el 90% más en las Corporaciones Locales de Valladolid. Pero sí que estoy de acuerdo con usted en que vamos a hacer un esfuerzo de entendimiento con las corporaciones locales en analizar esos índices de cobertura mínimos que debemos prestar a los ciudadanos que lo necesitan en Castilla y León. Y, a partir de ahí, el que quiera llegar a más, pues... será, pues, como en otros aspectos de esta vida, que hay un tramo mínimo, y luego en el resto hablamos. Y ése es un poco el planteamiento que vamos a tener con ellos.

Y con respecto al Procurador de Izquierda Unida... perdón, del Grupo Parlamentario Mixto en este caso, la... lo que es Acción Social, efectivamente, coincido

con usted en que, seguramente, a partir del año que viene haya que redimensionar los Ceas, las Zonas de Acción Social, no sé si al alza o a la baja, dependiendo. Dependiendo siempre de lo que quieran y preocupe a las Entidades Locales. Son ellas las que... Corporaciones de más de veinte mil, Ayuntamientos y Diputaciones las que nos tienen que decir por dónde tiene que ir la redistribución de personal para atender... no sólo para que la gente vaya a ellos, sino me consta también que los técnicos de los Ceas se desplazan por los diferentes municipios constantemente, ¿eh?

Cuando... Voy a dar una orden inmediata, Procurador, de que cuando llame alguien a la Gerencia preguntando por las ayudas a la natalidad, le pregunten si han procreado ya o no. Así podremos informarle también, adecuadamente, que si van a tener otro hijo también tendrán ayuda, porque sabe usted que al ser el segundo, tercero, etcétera, pues se incrementa más la ayuda. Pero tomo esa nota.

Me comprometo a hacer un seguimiento de FEAPS, por supuesto, y de todas las ayudas que reciben y todos los centros. Y un seguimiento también, en la medida que nos corresponda, de las empresas privadas que trabajan en Ayuda a Domicilio. Eso, yo creo que no estamos exigiendo más que una calidad en el servicio, y tanto y tan bien debe prestarlo una entidad pública como una entidad privada. Por lo menos ese es mi criterio.

Y yo creo que... Agradecerle al Procurador del Grupo Parlamentario Popular esa delicadeza en apoyarme en algunas de las acciones de la Gerencia. Y a la Procuradora del Grupo Socialista, que el año que viene sigamos teniendo tan buena relación profesional. Y al Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, que es la primera oportunidad que tengo con él de coincidir en este ámbito, pues que... y que no se lo expresé en la primera comparecencia que tuve, que estoy a su entera disposición para todo lo que necesite de la Gerencia de Servicios Sociales. Muchas gracias y buenos días a todos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Muchas gracias, señor Gerente. Como ninguno de los restantes Procuradores desean intervenir, y agradeciendo la presencia en esta Comisión del señor Gerente de Servicios Sociales y su equipo, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos).

